

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de julio, 2008

## **ACTA No. 1931-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada

### **NVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión No. 1931-2008 de hoy 25 de julio, en la que conmemoramos además el 184 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, un saludo especial a todos los Guanacastecos y a doña

Heidy Rosales y un agradecimiento por esta bolsita con comida propia de Guanacaste que nos trae hoy.

Hay una agenda presentada y tengo aquí una nota de doña Rosa Vindas que es la ampliación de otra que ya está en correspondencia, un informe de don Luis Arnoldo Rubio en relación con la Comisión Institucional para darle seguimiento al proceso de Convenio entre la Unión Europea y Centroamérica, un perfil para el auditor interno que lo trajo doña Heidy que a ella le habíamos encargado coordinar eso. Tenemos una copia de una presentación que nos van a hacer los representantes del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial y un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

¿Algo más? Entonces, con estas incorporaciones aprobamos la agenda del día de hoy.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1928-2008**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por el MSC. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el proyecto de Ley, "Creación Universidad del Agua". REF. CU. 426-2008
2. Nota suscrita por el MSc. Johnny Villarreal, Encargado del Programa MARENA, referente al proyecto "Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley de Creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste". REF. CU. 429-2008
3. Nota suscrita por el MPh. Miguel González, Coordinador del PAA, sobre el Informe Semestral 2008, estado de avance Procesos de Autoevaluación y Acreditación. REF. CU. 430-2008
4. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso público para la selección del auditor interno. REF. CU. 431-2008
5. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los planes de trabajo de los oferentes al puesto de Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. REF. CU. 432-2008
6. Notas suscritas por la Licda. Rosa Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios activos en primera lección inaugural de la Universidad en 1978. REF. CU. 433-2008 y 439-2008

7. Nota suscrita por la MSc. Xinia Zúñiga, de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre el informe de gestión como Directora de la Escuela correspondiente al periodo 1 de marzo del 2004 al 15 de julio, 2008. REF. CU. 434-2008
8. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefa de Área, Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre el proyecto “Ley Marco sobre el Resguardo de la Neutralidad Tecnológica en el Gobierno Electrónico y los Derechos de los usuarios”. REF. CU. 436-2008
9. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley, “Utilización del Software Libre en las Instituciones del Estado”. REF. CU. 437-2008
10. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley, “Protección especial contra la discriminación de ciudadanos en razón de su edad”. REF. CU. 438-2008
11. Propuesta elaborada por la MBA. Heidy Rosales y el MBA. Eduardo Castillo, para el perfil del Auditor Interno de la UNED. REF. CU. 441-2008
12. Nota suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, referente al cronograma de las acciones que se pretenden realizar durante este año e inicios del próximo año. REF. CU. 440-2008
13. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez para analizar temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente y Convocatoria a sesión ordinaria el miércoles 30 de julio.

## **INFORMES**

1. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal para integrar la Comisión que se encargará de organizar las actividades del mes de octubre.
2. Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el trabajo que realizaron en el Taller de Producción de Materiales.
3. Consulta de la Dra. Xinia Carvajal sobre si se mantienen las conversaciones con el señor Alberto Cañas en el Consejo Editorial y si se han cumplido los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.
4. Consulta de la MEd. Marlene Víquez sobre la actividad realizada en Santa Cruz, Guanacaste.
5. Consulta del MEd. Joaquín Jiménez sobre el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.
6. Recordatorio del MBA. Eduardo Castillo para la invitación del señor Arnoldo Mora.

7. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre el nombramiento del Dr. Celín Arce en la Comisión para conformar la Universidad Técnica Nacional.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre el envío de oficio a la Contraloría General de la República sobre el nombramiento del Auditor interno de la UNED.
9. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la reunión de la próxima semana junto a los Rectores de las Universidades Públicas y Universidades Privadas relacionado al tema de "Calidad".
10. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre la solicitud que le hiciera la Dra. Ana Catalina Montenegro para el Programa de Radio Onda UNED.
11. Solicitud de la señora Alejandra Chinchilla para continuar con el tema del Convenio específico entre la UNED y la FEUNED, para el manejo del presupuesto de la FEUNED.
12. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la sesión extraordinaria con los Jefes y Directores de las Oficinas.
13. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal para abrir temas de investigación en la "Fundación de la UNED".
14. Solicitud del MEd. Joaquín Jiménez para analizar varios Reglamentos que se encuentran en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Integración de la Comisión encargada de organizar las actividades para el mes de octubre.
2. Solicitud al MSC. José Luis Torres, Vicerrector Académico para conocer las conclusiones de los diferentes Talleres de Producción de Materiales.
3. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez para que se haga del conocimiento en el Consejo Universitario lo relacionado con la reunión conjunta entre Rectores de las Universidades Públicas y Universidades Privadas.
4. Dictamen de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el proyecto de Ley No. 16.818 para el Impulso a la Ciencias, la Tecnología y la Innovación y Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal, en el que brinda criterio sobre el proyecto de Ley No. 16.815 "Créase el día Nacional de la Ciencia y la Tecnología, a celebrarse cada año el día 1 de agosto." REF. CU-377-320-368 y 389-2008
5. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

6. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la "Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones". REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
8. Recurso de revisión presentado por el MBA. Rodrigo Arias en contra del acuerdo no firme aún, tomado en la sesión No. 1921-2008, Art. III inciso 8) del 6 de junio del 2008, en el que se dispone la Contratación de Servicios Legales Externos para Asesorar al Consejo Universitario. REF. CU-372-2008
9. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, recusación e incidente de Nulidad absoluta concomitante y agotamiento de vía administrativa, presentado por el MBA. Rodrigo Arias. REF. CU-349-2008
10. Nota del MBA. Kattia Chacón Bejarano, sobre la solicitud de recusación del Jefe de la Oficina Jurídica y su personal, además de pedir valoración del actuar de la Rectoría con respecto a la recusación del Sr. Celín Arce. REF. CU-337-2008
11. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 200. REF. CU-301 y 198 -2008.
12. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
13. Nota de la Encargada Programa Institucional para la Equidad de Género Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que brinda criterio sobre la Ley del Sistema Nacional para la atención y la prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar". REF. CU-386-2008
14. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
15. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
16. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
17. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008

18. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
19. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
20. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
21. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
22. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
25. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
26. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
27. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
28. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
29. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

30. Nota suscrita por la señora Nidia Herrera, Coordinadora de la CIEO, referente al proyecto "Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad". REF. CU. 403-2008
31. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. REF. CU-383-2008
32. Visita del Lic. Javier Ureña, Coordinador del Programa de Gestión Local, con el fin de exponer el proyecto "Instituto de Formación y Capacitación Municipal". REF. CU. 401-2008

#### **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

#### **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
2. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
3. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

#### **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
9. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
10. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
11. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036

#### **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018
2. Evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022
3. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031
4. Estudio sobre la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes del nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo. CU. CPP-2008-032



## **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1928-2008**

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos como primer punto el acta No. 1928-2008 del día 11 de julio, 2008.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En esa acta es cuando se ve la solicitud de desestimación de doña Kattia Chacón. Si logré entender lo que se indica en esta acta, es que al aprobarse hoy esa acta queda aprobado la desestimación, quedaría en firme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda en firme la desestimación efectivamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me preocupa son los tiempos con respecto al caso de ella. ¿Qué es lo que tendríamos que hacer?

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero habría que aprobar el acta, si no hay ninguna objeción se aprobaría y al aprobarse el acta efectivamente queda en firme el acuerdo en el que se desestima lo actuado por Kattia Chacón, dada la solicitud que ella manda y la aprobación que tiene de una mayoría del Consejo Universitario.

Ahí yo tendría que hacerle la consulta a la Oficina Jurídica, que hacemos con cada uno de los puntos que están en Asuntos de Tramite Urgente que deberíamos de verlos hoy en el marco de que se ha aceptado la desestimación.

Sería parte de la agenda como actuar en relación con esos casos. Habría un elemento nuevo, pero por ahora estamos con el acta. ¿Si hay observaciones de fondo? Si no hay, se da por aprobada el acta No. 1928-2008 en los términos que dice doña Marlene efectivamente adquiere firmeza el acuerdo que todavía no lo tenía.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1928-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Nota suscrita por el MSC. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre el proyecto de Ley, “Creación Universidad del Agua”.**

Se recibe oficio VA-505-08, del 11 de julio del 2008 (REF.CU-426-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1919-2008, Art. III, inciso 3), sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Agua.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José Luis Torres nos remite observaciones hechas por don Olman Díaz en relación con el proyecto de Ley de la Creación de la Universidad del Agua.

Tomamos nota de esto y de todas formas viene a reforzar lo que ya se había dicho.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio VA-505-08, del 11 de julio del 2008 (REF.CU-426-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que brinda criterio solicitado en sesión 1919-2008, Art. III, inciso 3), sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Agua.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio VA-505-08, en vista de que el Consejo Universitario ya se pronunció sobre el proyecto de Ley de Creación de la Universidad del Agua.**

#### **ACUERDO FIRME**

**2. Nota suscrita por el MSc. Johnny Villarreal, Encargado del Programa MARENA, referente al proyecto “Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley de Creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste”.**

Se conoce oficio MARENA-0065-2008 del 16 de julio del 2008 (REF. CU-429-2008), suscrito por el M.Sc. Johnny Villarreal, Encargado del Programa de Manejo y Protección de Recursos Naturales, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 13-d), sobre el Proyecto “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS DE GUANACASTE, LEY No. 7524”, expediente No. 16.417.

Además, se recibe oficio O.J.2008-242 del 24 de julio del 2008 (REF. CU-442-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre dicho proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Johnny Villarreal del Programa de Manejo de Conservación de Recursos Naturales nos manda el dictamen sobre el proyecto de Ley de Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley de Creación del Parque Nacional Marino Las Baulas de Guanacaste.

Lo que no me queda claro es que es para decir ¿que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo?

Lo leí y pensé que está muy claro todo como él lo analiza, parece que sí, pero me falta otra parte.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo he notado en varios de los dictámenes esa situación, incluso, hay dos o tres párrafos a favor y dos o tres en contra y al final no sabemos. Tenemos ese problema en la CCSS, vamos de una manera que fue estableciendo un formato para los dictámenes.

Me parece que es necesario porque el otro día me pasó con otro dictamen de que uno no sabía al final si estaban aceptándolo o no, entonces, hay un formato donde se pone el nombre del proyecto, cuales son los puntos más importantes y concluir después donde se dice si se está de acuerdo o no, y qué recomendaciones se dan para mejorar el texto.

Me parece que podríamos después tomar algún acuerdo en ese sentido porque lo he visto varias veces eso, de que al final no se sabe si están de acuerdo o no con los dictámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él hace un análisis del proyecto y aclara cosas que uno no conoce, pero entonces, no sé si con base en esa aclaración es para decir que

sí estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Yo entiendo que sí estamos de acuerdo.

DR. CELIN ARCE: De todas formas ya está el de la Oficina Jurídica sobre ese proyecto, que se nos pidió a las dos dependencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín concluye lo siguiente, voy a leerlo ya que la Oficina Jurídica hace un análisis de los antecedentes del proyecto de Ley, las razones que justifican la interpretación auténtica planteada por un eventual error que hubo cuando se aprobó la Ley y concluye y recomienda lo siguiente, *“Tal y como se puede apreciar efectivamente se cometió un error en la redacción del artículo primero de la Ley 7524, aunque ello se ha venido protegiendo mediante dictámenes de la Procuraduría General de la República que son vinculantes pero para superar en definitiva dicha inconsistencia, procede a aprobar la interpretación auténtica propuesta. // Entonces, con el fin de no poner en riesgo la extensión y seguridad jurídica del Parque Nacional Marino las Baulas, el que está constantemente amenazado, recomendamos que este Consejo Universitario apoye el proyecto en cuestión”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que procede es meter los dos y que al final la conclusión sea la de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que avalemos ambos dictámenes y nos pronunciemos a favor de la aprobación del proyecto de Ley. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio MARENA-0065-2008 del 16 de julio del 2008 (REF. CU-429-2008), suscrito por el M.Sc. Johnny Villarreal, Encargado del Programa de Manejo y Protección de Recursos Naturales, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 13-d), sobre el Proyecto “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS DE GUANACASTE, LEY No. 7524”, expediente No. 16.417.**

**Además, se recibe oficio O.J.2008-242 del 24 de julio del 2008 (REF. CU-442-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre dicho proyecto de Ley.**

**Se acogen los dictámenes del Programa de Manejo y Protección de Recursos Naturales, y de la Oficina Jurídica, que se transcriben a continuación:**

**Dictamen MARENA-0065-2008 del Programa de Manejo y Protección de Recursos Naturales:**

“1. Para iniciar el dictamen es necesario retomar lo establecido en el decreto de declaratoria del Parque Nacional Marino Las Baulas:

El decreto ejecutivo N° 20518-MIRENEN del 9 de julio de 1991, dice que el Parque Marino Las Baulas se establece en una franja de ciento veinticinco metros (125 m) a partir de la pleamar ordinaria.

2. Es necesario brindar la siguiente definición:

**Pleamar ordinaria:** es el sitio donde se presenta el nivel más alto que alcanzan las aguas en una marea creciente.

3. La Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley de Creación del Parque Nacional Marino Las Baulas dice:

“Esta urgencia se ve agravada ante el hecho de **tener que aclarar si el Parque Nacional Marino Las Baulas, comprende la porción terrestre** entre las coordenadas N 259.100 y E 332.000, así como las coordenadas N 255.000 y E 335.050, pues la línea imaginaria que discurre entre ambos puntos en forma paralela a la costa, que marca **uno de sus límites, se ubica a ciento veinticinco metros aguas adentro**; pero que **el punto de coordenadas N 255.000 y E 335.050 está en tierra**, según la hoja cartográfica de Villarreal del Instituto Geográfico Nacional”.

**El Dictamen:**

Criterio 1. Es claro que el Decreto ejecutivo N° 20518-MIRENEN del 9 de julio de 1991, se refiere a la porción terrestre. En términos ecológicos el área donde las tortugas baulas salen a desovar es en tierra firme, precisamente la porción de los 125 m a partir de esas coordenadas límites establecidas.

Criterio 2. Uno de sus límites que se encuentran en la hoja cartográfica MATAPALO del Instituto Geográfico Nacional (N 259.000 y E 332.000), se encuentra en una plataforma rocosa, sitio donde llega el nivel máximo de la pleamar ordinaria. Por el relieve topográfico de la plataforma rocosa la marea no puede subir más, ese es justo la Pleamar ordinaria, aunque en el mapa pareciera que

está dentro del mar. En todo caso, es recomendable corroborar en el campo con un GPS (Sistema de Posicionamiento Global por Satélite) el punto exacto de este límite.

Criterio 3. El otro punto ubicado en la hoja cartográfica VILLARREAL del Instituto Geográfico Nacional (N 255.000 y E 335.050) está en tierra, precisamente porque esa área no es una plataforma rocosa, sino un área arenosa, donde la Pleamar ordinaria si alcanza esos niveles de marea en tierra.

Por lo que interpreto, que a partir de ambos puntos (N 259.000 y E 332.000, Hoja Cartográfica Matapalo, N 255.000 y E 335.050 hoja Cartográfica Villarreal), que corresponde a la Pleamar ordinaria, inician los límites de la porción terrestre del Parque Nacional Marino Las Baulas hasta finalizar en 125 metros, franja de área terrestre donde la tortuga Baula puede cavar en la arena para desovar.”

### **Dictamen O.J.2008 242 de la Oficina Jurídica:**

#### **A. OBJETO DEL PROYECTO.**

En su artículo único establece que:

**“ARTÍCULO ÚNICO.-** Interpretase auténticamente el artículo 1 la Ley de creación del Parque Nacional Marino Las Baulas, Ley N. 7524, en el sentido de que dicho Parque comprende la porción terrestre, descrito en las coordenadas N 255.000 y E 335.050 de la hoja cartográfica Villareal del Instituto Geográfico Nacional, siguiendo el trazado de la línea imaginaria que parte de una línea recta que nace en las coordenadas N 259.100 y E 322.000 finaliza en las coordenadas N 255.000 y E 335.050, que discurre por tierra a una distancia de ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria”.

Como se puede apreciar, se pretende darle interpretación auténtica al artículo1 de la Ley N. 7524 del 10 de julio de 1995 por medio de la cual se creó el Parque Nacional Marino las Baulas de Guanacaste.

#### **A. ANTECEDENTES DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS**

El parque marino Las Baulas, en Santa Cruz de Guanacaste, es uno de los pocos sitios del mundo al que arriba la tortuga Baula.

Por ejemplo, playa Grande, dentro del parque, es uno de los cinco principales sitios del planeta de anidación y desove de esta tortuga. Su gran tamaño atrae cada año a cientos de turistas que visitan esa playa.

Esta es una especie en peligro de extinción porque en los últimos 27 años se perdió un 90% de la población mundial de Baulas.

Por esta situación, el 9 de julio de 1991 se creó el parque mediante el Decreto Ejecutivo N. 20518-Mirenem. Luego, se ratificó el área protegida con la Ley 7524, del 16 de agosto de 1995.

Su área es de 46.6 hectáreas que contempla una franja de 125 metros de fondo en las playas Ventanas y Grande. Además, tiene un área de 12 millas marítimas.

La zona de protección del parque comprende los esteros Tamarindo, Ventanas y San Francisco, y sus manglares; el cerro El Morro, localizado detrás de playa Ventanas; y las islas Capitán y Verde. También, la zona pública de las playas Tamarindo y Langosta.

## B. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA INTERPRETACION AUTENTICA PLANTEADA

El artículo 1 de la Ley 7524 tal y como se aprobó y está vigentes indica:

“Se crea el Parque Nacional Marino las Baulas de Guanacaste, cuyos límites, según las hojas cartográficas Villarreal y Matapalo escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional, serán los siguientes: partiendo de un punto ubicado en las coordenadas N 259.100 y E 332.000, sigue por una línea recta hasta alcanzar una línea imaginaria paralela a la costa, distante ciento veinticinco metros de la pleamar **ordinaria aguas adentro**. Por esta línea imaginaria, continúa el límite con dirección sureste, hasta terminar en el punto de coordenadas N 255.000 y E 335.050.

El Parque también abarcará los esteros Tamarindo, Ventanas y San Francisco y sus manglares; el cerro localizado inmediatamente detrás de playa Ventanas, el cerro El Morro, la isla Capitán, la isla Verde, la zona pública de cincuenta metros, medida desde la pleamar ordinaria, entre la punta San Francisco y el estero San Francisco y las aguas territoriales de la bahía Tamarindo, comprendidas entre punta Conejo y el extremo sur de playa Langosta, hasta la línea de pleamar ordinaria”. (La negrita no es del original).

La duda que se planteó desde el inicio de esta ley es determinar los alcances de “**pleamar aguas adentro**”, para lo cual se consultó a la Procuraduría General de la República, la que dictaminó de la siguiente forma:

“Es decir, que en el proyecto original se pretendía que el parque tuviera como uno de sus límites una franja terrestre de doscientos metros, igual a la zona marítimo terrestre. Luego, durante la tramitación del proyecto, se presentó una moción que definía los límites del parque a partir de las coordenadas N 250.100 y E 332.000 y describía una línea imaginaria paralela a la costa distante ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria que finalizaba en las coordenadas N 255.000 y E 335.050 de la hoja cartográfica de Villarreal del Instituto Geográfico Nacional; es decir, que la porción terrestre que originalmente se pretendió fuese de doscientos metros a partir de la pleamar ordinaria, se redujo a ciento veinticinco metros. Finalmente, y como resultado de la moción presentada, junto con otros diputados, por el diputado Fournier Origgí, se agregó al artículo que definía los límites del parque la expresión “aguas adentro”, que fue como en definitiva se aprobó la ley (ver pags. 97 y 98 del acta número 4 de 7 de junio de 1995, del expediente legislativo número 11.202).<sup>[1]</sup>

Continúa indicando el órgano asesor del Estado:

“Pero, al artículo 1° de la ley número 7524 se le agregó la expresión “aguas adentro”, lo que hace pensar que las únicas porciones terrestres del parque son aquellas constituidas por el cerro El Morro, el cerro que se ubica detrás de playa Ventanas, la isla Capitán, la isla Verde y los cincuenta metros de la zona pública entre la punta San Francisco y el estero San Francisco. Podrían agregarse los esteros de Tamarindo y

<sup>[1]</sup> Procuraduría General de la República C- 444- 2005

San Francisco, si se toman como parte terrestre lo que en realidad son humedales. Lo importante es que el sentido literal de los términos o vocablos “aguas adentro”, da a entender que entre las coordenadas N 259.100 y E 332.000, y N 255.000 y E 335.050 no hay porción terrestre, con lo cual playa Carbón, playa Ventanas y playa Grande quedan fuera del parque, porque entre ambas coordenadas aquél se inicia ciento veinticinco metros aguas adentro medidos a partir de la pleamar ordinaria. Incluso, entre ambas coordenadas habría que entender que existe una franja marina de ciento veinticinco metros a partir de la pleamar ordinaria no incorporada al parque”.

Agrega el dictamen en cuestión:

“Lo anterior, por cuanto el adverbio “adentro” califica una acción de desplazamiento en las aguas, es decir, en el mar. Como adverbio, el vocablo “adentro” significa, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, “A o en lo interior. Mar adentro, tierra adentro. Se metió por las puertas adentro.” De suerte que la expresión “aguas adentro”, significa que el límite que nace a partir de una línea recta originada en las coordenadas N 259.100 y E 332.000, distante ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria aguas adentro, y sigue una línea recta hasta alcanzar una línea imaginaria paralela a la costa hasta terminar en las coordenadas N 255.000 y E 335.050, se ubica en el interior del mar. Pero, sucede que el punto definido por estas últimas coordenadas está ubicado en tierra, y no el mar como debería serlo, para que coincida con la expresión “aguas adentro”.

Concluye este indicando lo siguiente:

“El artículo 1° de la ley número 7524 de 10 de julio de 1995, ley de creación del Parque Nacional marino Las Baulas de Guanacaste, debe interpretarse de manera tal que se entienda que el trazado de la línea imaginaria que parte de una línea recta que nace en las coordenadas N 259.100 y E 322.000(\*) y finaliza en las coordenadas N 255.000 y E 335.050, según las hoja cartográficas Villareal y Matapalo del Instituto Geográfico Nacional, discurre por tierra a una distancia de ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria”.

En otro dictamen posterior la Procuraduría reitera dicha inconsistencia de la siguiente manera:

- “1) Hay un error en la redacción del artículo 1° de la ley de creación del parque nacional marino Las Baulas de Guanacaste, número 7524 de 10 de julio de 1995, pues no es posible trazar el límite del parque si la línea imaginaria que parte de una línea recta que nace en las coordenadas N 259.100 y E 332.000 y finaliza en las coordenadas N 255.000 y E 335.050, según las hojas cartográficas Matapalo y Villareal del Instituto Geográfico Nacional, discurre aguas adentro, porque su punto de finalización, según las coordenadas indicadas, está en tierra.
- 2) El error apuntado da lugar a un antinomia normativa que puede ser resuelta por vía de la interpretación jurídica, porque se trata de una disposición contradictoria que no puede ser aplicada tal y como está redactada. La ubicación en tierra del punto definido por las coordenadas N 255.000 y E 335.050 es excluyente del trazado por mar de la línea imaginaria a que hace referencia el artículo 1°, de manera tal que o se inaplica la expresión “aguas adentro”, o se fijan otras coordenadas como punto de finalización de esa línea.
- 3) A partir de una interpretación sistemática y en atención a la finalidad de la ley de creación del parque marino Las Baulas de Guanacaste, la antinomia debe ser resuelta con la inaplicación de la expresión “aguas adentro”, de manera tal que se entienda que el trazado de la línea imaginaria que parte de una línea recta que nace en las coordenadas N 259.100 y E 322.000 y finaliza en las coordenadas N 255.000 y E



335.050, según las hoja cartográficas Villareal y Matapalo del Instituto Geográfico Nacional, discurre por tierra a una distancia de ciento veinticinco metros de la pleamar ordinaria”.<sup>[2]</sup>

### **C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Tal y como se puede apreciar efectivamente se cometió un error en la redacción del artículo 1 de la Ley N. 7524, aunque ello se ha venido protegiendo mediante dictámenes de la Procuraduría General de la República que son vinculantes, pero para superar en definitiva dicha inconsistencia procede aprobar la interpretación auténtica propuesta.

Entonces, con el fin de no poner en riesgo la extensión y seguridad jurídica del Parque Nacional Marino Las Baulas, el que está constantemente amenazado, <sup>[3]</sup>recomendamos que ese Consejo apoye el proyecto en cuestión.

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Apoyar el proyecto “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO LAS BAULAS DE GUANACASTE, LEY No. 7524”, expediente No. 16.417.**

**ACUERDO FIRME**

### **3. Nota suscrita por el MPh. Miguel González, Coordinador del PAA, sobre el Informe Semestral 2008, estado de avance Procesos de Autoevaluación y Acreditación.**

Se recibe oficio VA-PAA/60 del 16 de julio del 2008 (REF. CU-430-2008), suscrito por el M.Ph. Miguel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), en el que remite el 1er. Informe Semestral 2008 del estado de avance de los procesos de autoevaluación y acreditación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Miguel González, Coordinador del PAA, somete a consideración nuestra el informe semestral sobre el estado de avance de los procesos de acreditación de la calidad de autoevaluación atendiendo un acuerdo de este Consejo Universitario.

---

<sup>[2]</sup> Procuraduría General de la República OJ-015 -2004

<sup>[3]</sup> Por ejemplo la Sala Constitucional mediante el voto 8713- 2008 declaró inconstitucional el reglamento de zonificación aprobado por la Municipalidad de Santa Cruz:

Mediante otro voto dispuso: “Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto se dirige contra el Ministerio de Ambiente y Energía, por haber demorado casi 10 años en iniciar los procedimientos de expropiación de los fundos privados situados dentro del Parque Nacional Marino Las Baulas”. Voto 7549- 08

Aquí viene el informe detallado para grado y posgrado con una serie de observaciones al final y conclusiones.

Me parece que hay que mandarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se vea ahí. Yo quiero que nos lo envíen también a CONRE para verlo igualmente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio VA-PAA/60 del 16 de julio del 2008 (REF. CU-430-2008), suscrito por el M.Ph. Miguel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), en el que remite el 1er. Informe Semestral 2008 del estado de avance de los procesos de autoevaluación y acreditación.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir al Consejo de Rectoría y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el 1er. Informe Semestral 2008 del estado de avance de los procesos de autoevaluación y acreditación, enviado por el PAA, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso público para la selección del auditor interno.**

Se conoce oficio ORH-RS-08-0298 del 17 de julio del 2008 (REF. CU-431-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso público para la selección del Auditor Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosa Vindas nos manda a decir que con el propósito de realizar el proceso del concurso público para la selección del auditor en apego al Reglamento de Concursos Público para nombramiento de Auditor Titular de la UNED, aprobado por este honorable Consejo Universitario, nos permitimos indicar que de acuerdo al artículo segundo del citado Reglamento para iniciar el proceso se requiere de forma previa que ..." y cita textualmente el Consejo Universitario debe emitir un acto administrativo expreso solicitando a la

Oficina de Recursos Humanos que lleve a cabo el procedimiento del concurso público que aquí se regula.

Corresponde tomar nota. Siempre hay un acuerdo nuestro cuando se le indica a la Oficina de Recursos Humanos proceder con un concurso determinado. Este todavía no podemos dar ese “banderazo” de salida, porque no hemos visto el perfil del auditor interno que está precisamente dentro de los documentos que hoy se adicionan a esta sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que no entendí es lo que ella manda a preguntar, tiene que ser un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella no pregunta nada, al final lo que dice es *“Agradecemos de antemano su atención a la presente”*. Es una duda que si ella la tenía pudo haberse aclarado con solo conversarla. Siento y no lo he hablado con ella, nada más estoy diciéndoles que es lo que yo siento que hay de fondo, me parece que cuando ella lee el Reglamento que fue aprobado por el Consejo Universitario, piensa que tiene que proceder, pero entonces le manda a decir al Consejo que ella no puede proceder mientras no haya un acto del Consejo Universitario diciéndole “inicie”.

Eso es lo que siento que hay de fondo, es una duda que se hubiera aclarado conversando con cualquiera de nosotros, pero siempre tiene que haber un acto administrativo expreso solicitándole a la Oficina de Recursos Humanos que lleve a cabo el procedimiento de concurso interno porque eso dice el Reglamento, pero siempre en todos los concursos, aquí se conoce el perfil y se dice expresamente mediante acuerdo a la Oficina de Recursos Humanos, ahora sí, con este perfil proceda.

Siempre hay un acuerdo y el acuerdo es un acto administrativo. Por eso digo que es una confusión de ella en relación a lo que procedía hacer cuando leía el Reglamento y nos dice que ella no puede empezar mientras no haya un acto administrativo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Esa es mi duda, o sea, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento. La pregunta es, ¿cuándo aprobó el Reglamento, si nada más se tomó nota de aprobarlo y se le mandó copia a ella para que estuviera enterada, o automáticamente también se dijo en un acuerdo adicional que se abre el concurso?

MBA. RODRIGO ARIAS: No porque no aprobamos ese día el perfil, hubo muchas dudas en relación con esto y se dejó pendiente el perfil y siempre ese “banderazo de salida”, para que empiece el proceso de un concurso, el Consejo Universitario lo toma después de que aprueba el perfil y la tabla de valoración y tolo lo que siempre hacemos. Eso es lo que todavía no se ha dado.

Entonces, ahora nada más se toma nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio ORH-RS-08-0298 del 17 de julio del 2008 (REF. CU-431-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso público para la selección del Auditor Interno.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio ORH-RS-08-0298 de la Oficina de Recursos Humanos.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota suscrita por la Licda. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre los planes de trabajo de los oferentes al puesto de Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se recibe oficio ORH-RS-08-0299 del 17 de julio del 2008 (REF. CU-432-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 11), en el que se le solicita remitir los planes de trabajo de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosa Vindas también nos remite otra nota sobre los concursos de Escuela y en relación con el envío de los documentos al Consejo Universitario.

Es cuando nosotros le dijimos a la Oficina de Recursos Humanos que ahora en adelante envíe al Consejo Universitario los planes de trabajo de las personas que participaron en el concurso de Director de Escuela y en general, de los oferentes en cada concurso.

Entonces, ella nos hace una explicación de que en conformidad con el procedimiento actual, no se encuentra eso establecido y que de ahora en adelante lo incorporan dentro del procedimiento y nos seguirán remitiendo los proyectos de todos los concursos en las Escuelas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no interpreté esa nota así. Me pareció más bien que fue una nota de justificación de por qué no se tenían los planes de trabajo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque en el procedimiento no los recibían y es lo que dice al final en el último párrafo, que en relación con la segunda parte del acuerdo, que es cuando se pide que se siga enviando al Consejo los planes de trabajo de los oferentes, dice que da por recibida la solicitud y que se incluye como parte del procedimiento del concurso para la selección de jefaturas y direcciones cobijadas en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, el remitir al Consejo Universitario copia de los planes presentados por los oferentes.

Creo que nada más corresponde tomar nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio ORH-RS-08-0299 del 17 de julio del 2008 (REF. CU-432-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 11), en el que se le solicita remitir los planes de trabajo de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información remitida por al Oficina de Recursos Humanos.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Notas suscritas por la Licda. Rosa Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, sobre los funcionarios activos en primera lección inaugural de la Universidad en 1978.**

Se reciben oficios ORH-0551 y 0567-2008 del 16 y 22 de julio, respectivamente (REFS. CU-433 y 439-2008), suscritos por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en los que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 17), sobre la lista de funcionarios activos de la primera lección inaugural de la Universidad en 1978, así como la lista del total de personas que laboraban en ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos de doña Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, una nota en la que señala que en atención al acuerdo del Consejo Universitario se permite remitirnos el listado de funcionarios activos en la primera lección inaugural de la Universidad en 1978 y viene la lista de personas que actualmente trabajan en la UNED y que estaban como funcionarios en aquel momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo con respecto a esto es que si ustedes revisan el acta de esa sesión 1826-2008, esta servidora trajo una lista e hizo hincapié de las personas que en ese momento inician a dar la tutoría presencial. Me referí más que nada a las personas que efectivamente tuvieron que trasladarse a las zonas y que no sabían ni adonde tenían que llegar. Fueron los primeros pioneros en esta actividad.

Don Rodrigo indicó que habían otros compañeros que estaban y me pareció bien que se incluyeran, supongo que esta es la primera lista que aparece en este documento.

Sin embargo, ahora nos mandan todas las personas y aquí no se destaca quienes realmente eran los tutores que en esa oportunidad estaban llegando acá. Yo les dije a ustedes que están marcados en la columna tres cuales son los que son profesores tutores, o sea, los tutores que tenían que salir, hasta se marcó ahí la lista.

Hago esto porque una cosa son los compañeros que iniciaron en ese momento, quienes estaban laborando en la UNED lo cual me parece también muy importante, y otra es las personas que sin tener la UNED flotilla de carros ni nada de eso, simplemente que fueron los primeros fueron a dar tutorías en la Universidad.

Quería hacer esa aclaración porque me parece que en ese acto que se vaya a hacer del Benemeritazgo habría que aclarar o indicar cual es la diferencia. La diferencia es que los compañeros y compañeras que en aquel entonces se trasladaron a las distintas regiones, muchos de ellos y así lo menciona también don Celedonio Ramírez que no sabía ni adonde tenía que llegar y eso lo dice él en el libro que él escribe sobre la UNED.

Cuando observo esta lista que hasta ahora conozco, me parece que hay salieron del programa 1, del programa 2, etc, hasta mencioné algunas de las personas que estaban aquí y una de ellas era por ejemplo, doña Rosario Arias, doña Gloria Bonilla, etc, que son compañeras de matemáticas, otros compañeros que ya están jubilados. Hago la aclaración porque me parece que se amplió tanto el asunto que se distorsiona a los compañeros que tenían que trasladarse a la zona y en el acta aparece mi intervención en ese sentido.

Al menos me gustaría que el Consejo Universitario comprendiera cual era la inquietud y que se haga un reconocimiento a esos profesores o tutores en ese momento que estaban contratados por la UNED y que tuvieron la valentía de cumplir con esa misión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente se hace una confusión al proceder con el acuerdo del Consejo Universitario. El propósito fue efectivamente hacer un reconocimiento a los primeros tutores, a esos que estaban en el acto inaugural del 1 de julio de 1978.

Luego vimos que como habían personas de ese entonces que todavía están trabajando en la UNED, se podría hacer un reconocimiento a esas otras personas, lo cual era un grupo más reducido, que sería esta segunda lista que doña Rosa nos manda en el oficio 551.

De este otro oficio que nos manda hoy, el 567, debemos de pedir el que se identifique por separado a los que tenían funciones de tutor en ese inicio en 1978. Se dan por recibidas las dos listas, se pasan a la Comisión del Benemeritazgo, me parece que eso no hace daño, pero pedir al mismo tiempo a la Oficina de Recursos Humanos que nos identifique en el oficio 567 quienes de ellos tenían funciones de tutor el 1 de julio de 1978.

Aprobamos el acuerdo para que se remita en esos términos a la Oficina de Recursos Humanos. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se reciben oficios ORH-0551 y 0567-2008 del 16 y 22 de julio, respectivamente (REFS. CU-433 y 439-2008), suscritos por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en los que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 17), sobre la lista de funcionarios activos de la primera lección inaugural de la Universidad en 1978, así como la lista del total de personas que laboraban en ese momento.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en relación con la lista enviada en el oficio ORH-0567-2008, se identifique cuáles personas tenían funciones de tutor el primero de julio de 1978.**

2. **Remitir esta información a la Comisión Organizadora del Día del Benemeritazgo, para lo que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota suscrita por la MSc. Xinia Zúñiga, de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre el informe de gestión como Directora de la Escuela correspondiente al periodo 1 de marzo del 2004 al 15 de julio, 2008.**

Se conoce oficio E.C.S.H.213.2008 del 15 de junio del 2008 (REF. CU-434-2008), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, en el que remite el informe de la gestión realizada en su desempeño como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al período del 1ro. de marzo del 2004 al 15 de julio del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Xinia Zúñiga nos remite el informe de gestión como Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades 2004-2008. cumpliendo así con una de las obligaciones como jefatura y explicando todo el proceso de transformación y desarrollo que durante estos años experimentó la Escuela.

Aprovecho nuevamente para reconocer el gran trabajo que doña Xinia Zúñiga hizo para sacar a delante la Escuela y posicionarla nuevamente en un papel clave, importante, en el concierto de actividades de la Universidad Estatal a Distancia.

Esa Escuela había venido a menos por un periodo largo y doña Xinia viene a normalizarla, a hacer una revisión integral de todos los programas que tenía la Escuela. Es la primera que desarrolla un plan estratégico, eso es muy importante destacarlo, que guíe las acciones que sirven para que la Escuela comience a recuperar el papel dentro de la UNED y también a mejorar cualitativamente los servicios que ofrece a los estudiantes.

Fue un periodo que siento de mucho beneficio para la Escuela y por lo tanto para la Universidad y aquí doña Xinia está haciendo entrega del informe. Nada más quería de mi parte hacer nuevamente un reconocimiento a la muy buena labor que doña Xinia Zúñiga hizo frente a dicha Escuela.

Estos informes siempre se remiten a Comisión y es importante que se pueda enviar también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tenía una propuesta para ver si el Consejo la acepta. Quisiera que se traslade a la Comisión de Académicos pero que se invite a doña



Xinia Zúñiga para que lo exponga y a don Humberto Aguilar, también estando presente, me parece que es una manera de hacer un proceso de transición de que podamos observar, que ella de su opinión y que don Humberto Aguilar también esté presente para que él tenga conocimiento de la perspectiva que él esté dando y nosotros luego brindamos un dictamen acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico e invitamos a doña Xinia Zúñiga a presentarlo, invitando para ese día a don Humberto Aguilar y también a don José Luis Torres obviamente. Esto que lo presente en la Comisión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio E.C.S.H.213.2008 del 15 de junio del 2008 (REF. CU-434-2008), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, en el que remite el informe de la gestión realizada en su desempeño como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al período del 1ro. de marzo del 2004 al 15 de julio del 2008.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Externar a la M.Sc. Xinia Zúñiga el reconocimiento del Consejo Universitario, por el excelente trabajo realizado durante el período en que se desempeñó como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**
- 2. Remitir dicho informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con la solicitud de que invite a la M.Sc. Xinia Zúñiga para que presente su informe ante dicha comisión. Además, se le solicita que para esta presentación invite al Dr. Humberto Aguilar, actual Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota suscrita por la señora Hannia Durán, Jefa de Área, Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencia, Tecnología e Innovación, sobre el proyecto “Ley Marco sobre el Resguardo de la Neutralidad Tecnológica en el Gobierno Electrónico y los Derechos de los usuarios”.**

Se recibe nota del 17 de julio del 2008 (REF. CU-436-2008), remitida por la Sra. Hannia Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencias, Tecnología e Innovación, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “LEY MARCO SOBRE EL RESGUARDO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS”, expediente No. 17.046.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otro proyecto de Ley consultado, “Ley Marco sobre el Resguardo de la Neutralidad Tecnológica en el Gobierno Electrónico y los Derechos de los usuarios”.

Pedimos un dictamen a don Celín Arce y un dictamen a don Vigny Alvarado. Han salido muchos artículos sobre esa temática últimamente y muchos artículos de opinión, tanto como en noticia como en opinión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe nota del 17 de julio del 2008 (REF. CU-436-2008), remitida por la Sra. Hannia Durán, Jefa de Área de la Comisión Especial Dictaminadora de la Ciencias, Tecnología e Innovación, en el que solicita el criterio en relación con el proyecto “LEY MARCO SOBRE EL RESGUARDO DE LA NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS”, expediente No. 17.046.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, que brinden su dictamen sobre este proyecto de Ley, en un plazo de ocho días.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley, “Utilización del Software Libre en las Instituciones del Estado”.**

Se recibe oficio O.J.2008-233 del 21 de julio del 2008 (REF. CU-437-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1928-2008, Art. III, inciso 9), sobre el Proyecto de ley “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos otro referente al proyecto de Ley “Utilización del software Libre en las Instituciones del Estado”. Tenemos este dictamen por parte de la Oficina Jurídica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No conozco a esta Asesora Legal, pero me gustó muchísimo este dictamen, es muy instructivo para mí, le enseña a uno además de la doctrina de los alcances, con qué se debe entender cuales son sus ventajas, la dificultad y además las desventajas que tiene, pero con toda la descripción que se hace y con todo el análisis que se hace, al final uno queda convencido de que efectivamente hay que aprobar el proyecto, por lo menos dar un dictamen positivo.

Quería destacar la forma en como se hizo este dictamen

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Vigny Alvarado no ha enviado el dictamen sobre este asunto y el problema es que los plazos de la Asamblea son muy cortos. Creo que con base en este debemos de pronunciarnos, este está muy claro efectivamente, yo siempre he sido partidario de que debería haber una Ley o una directriz en cuanto al uso del software libre como herramienta en las instituciones del Estado, con prohibición de usar el software licenciado cuando sea necesario, pero sí con una orientación a hacer uso del software libre.

He oído varios proyectos a lo largo del tiempo sobre esto. Ahora por dicha parece que este va a avanzar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la misma línea que plantea doña Marlene, el documento que nos manda la Oficina Jurídica esta señora Baquero, es realmente muy instructivo, de manera que convendría que la comunidad lo conozca, porque se habla mucho de eso, ha habido mucha discusión.

Yo apelaría para que se publique, a lo mejor editándolo en la parte de las recomendaciones hacia el proyecto de Ley, pero tiene información muy valiosa que a todos acá en la Universidad nos haría bien conocerla. Además de todos los artículos que se han publicado y toda la discusión que ha habido sobre eso, me parece que este es un aporte muy valioso que debe dársele esa dimensión también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que si lo acogemos se puede divulgar a la comunidad universitaria. La propuesta es que acojamos el dictamen y nos pronunciemos a favor del proyecto de Ley y también divulgar el dictamen dentro de la comunidad universitaria para conocimiento de todos los funcionarios de la Institución. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio O.J.2008-233 del 21 de julio del 2008 (REF. CU-437-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1928-2008, Art. III, inciso 9), sobre el Proyecto de ley “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912**

**SE ACOGE el dictamen O.J.2008-233 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

### **“DOCTRINA Y ALCANCES DEL SOFTWARE LIBRE.**

#### **Concepto:**

Software libre es el tipo de software que le da al usuario la libertad de usarlo, estudiarlo, modificarlo, mejorarlo, adaptarlo y redistribuirlo, con la única restricción de no agregar ninguna restricción adicional al software modificado, mejorado, adaptado o redistribuido, para ejercer las libertades de estudiar, modificar, mejorar y adaptar, la condición principal es el permitir el acceso al código fuente.

#### **Principales características del Software libre:**

Por ser un tipo particular de software, se le permite al usuario el ejercicio de cuatro libertades básicas:

- Ejecutarlo con cualquier propósito
- Estudiar cómo funciona y adaptarlo a sus necesidades
- Distribuir copias
- Mejorarlos, y liberar esas mejoras al público
- Con la única restricción del copyleft<sup>[1]</sup> (o sea, cualquiera que redistribuya el software, con o sin cambios, debe dar las mismas libertades que antes), y con el requisito de permitir el acceso al código fuente (imprescindible para ejercer las libertades 1 y 3).<sup>[2]</sup>

#### **Las libertades del Software libre consisten:**

---

<sup>[1]</sup> Copy left: En términos legales, el autor no tiene derecho a retirar el permiso de una licencia en vigencia.

<sup>[2]</sup> Kon Marcos, David. En Red: [www.monografias.com](http://www.monografias.com). Consultado el 14 de julio de 2008.

**Libertad Cero:** "usar el programa con cualquier propósito". Es decir, el ejercicio de esta libertad implica que lo podemos utilizar con cualquier fin, ya sea educativo, cultural, comercial, político, social, etc. Lo que se establece una diferencia notable con otros programas que restringen ciertas actividades.

**Libertad Uno:** "Estudiar cómo funciona el programa, y adaptarlo a sus necesidades". Significa que podemos estudiar su funcionamiento (al tener acceso al código fuente) lo que nos va a permitir, entre otras cosas: descubrir funciones ocultas, averiguar cómo realiza determinada tarea, descubrir que otras posibilidades tiene, que es lo que le falta para hacer algo, etc. El adaptar el programa a mis necesidades implica que puedo suprimirle partes que no me interesan, agregarle partes que considero importantes, copiarle una parte que realiza una tarea y adicionarla a otro programa, etc.

**Libertad Dos:** "Distribuir copias". Quiere decir que soy libre de redistribuir el programa, ya sea gratis o con algún costo, ya sea por email, [FTP](#) o en [CD](#), ya sea a una persona o a varias, ya sea a un vecino o a una persona que vive en otro país, etc.

**Libertad Tres:** "Mejorar el programa, y liberar las mejoras al público". Tengo la libertad de hacer mejor el programa, o sea que puedo: hacer menores los requerimientos de hardware para funcionar, que tenga mayores prestaciones, que ocupe menos espacio, que tenga menos errores, etc. El poder liberar las mejoras al público quiere decir que si yo le realizo una mejora que permita un requerimiento menor de hardware, o que haga que ocupe menos espacio, soy libre de poder redistribuir ese programa mejorado, o simplemente proponer la mejora en un lugar público (un [foro](#) de noticias, una lista de correo, un sitio [Web](#), un [FTP](#), un canal de [Chat](#)).<sup>[3]</sup>

### Ubicación del Software Libre en las distintas clasificaciones

**De acuerdo al costo de adquisición:** el Software Libre puede ser de las dos clases, es decir, de costo cero o de costo mayor que cero. Lo que lo diferencia del Software Propietario es que su costo es independiente del número de computadoras que se poseen. En cambio, si utilizo en Sistema Operativo GNU/[Linux](#) (en cualquiera de sus distribuciones, como [Red Hat](#), [Mandrake](#), [Debian](#), [Ututo](#)) debo pagar una sola licencia (no obstante, algunas licencias no tienen costo).

**De acuerdo a la apertura del código fuente:** el Software Libre siempre es "open source", es decir, de código fuente abierto, el cual es necesario para ejercer las libertades 1 y 3 anteriormente mencionadas.

**De acuerdo a su protección:** el Software Libre siempre está protegido con licencias, y más específicamente, con licencias de copyleft.

**De acuerdo a su legalidad:** el Software Libre siempre es legal, porque al usarlo, estudiarlo, modificarlo, adaptarlo y/o mejorarlo no estoy violando ninguna norma, ya que este tipo de software me permite hacerlo, con la única salvedad de no poder agregarle ninguna restricción adicional cuando lo transfiera a otra persona.

### Qué no es Software Libre

**Software regalado:** o de costo cero, pero sin el código fuente. Es el que normalmente viene en los CD's de revistas de computación o que se consigue en sitios freeware.

---

<sup>[3]</sup> En red:

[www.monografias.com](http://www.monografias.com), Kon Marcos David. Consultado el 14 de julio de 2008.  
[http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo\\_libre](http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_libre)

**Software con el código fuente:** esto quiere expresar que el software se provee con su código fuente, pero no necesariamente brinda las libertades del Software Libre.

**Software de dominio público:** este tipo de software no tienen licencias de uso, por lo tanto corre el peligro de dejar de serlo si alguien lo utiliza con el fin de apropiárselo.

### **Ventajas del Software Libre**

**Escrutinio Público:** Al ser muchos las personas que tienen acceso al código fuente, eso lleva a un proceso de corrección de errores muy dinámico, no hace falta esperar que el proveedor del software saque una nueva versión.

**Independencia del proveedor:** Al disponer del código fuente, cualquier persona puede continuar ofreciendo soporte, desarrollo u otro tipo de servicios para el software.

No estamos supeditados a las condiciones del mercado de nuestro proveedor, es decir que si este se va del mercado porque no le conviene y discontinúa el soporte, nosotros podemos contratar a otra persona.

### **Manejo de la Lengua**

**Traducción:** cualquier persona capacitada puede traducir y adaptar un software libre a cualquier lengua.

**Corrección ortográfica y gramatical:** una vez traducido el software libre puede presentar errores de este tipo, los cuales pueden ser subsanados con mayor rapidez por una persona capacitada.

**Mayor seguridad y privacidad:** Los sistemas de almacenamiento y recuperación de la información son públicos. Cualquier persona puede ver y entender cómo se almacenan los datos en un determinado formato o sistema.

### **Existe una mayor dificultad para introducir código malicioso**

**Garantía de continuidad:** el software libre puede seguir siendo usado aun después de que haya desaparecido la persona que lo elaboró, dado que cualquier técnico informático puede continuar desarrollándolo, mejorándolo o adaptándolo.

**Ahorro en costos:** en cuanto a este tópico debemos distinguir cuatro grandes costos: de adquisición, de implantación (este a su vez se compone de costos de migración y de instalación), de soporte o mantenimiento, y de interoperabilidad. El software libre principalmente disminuye el costo de adquisición ya que al otorgar la libertad de distribuir copias la puedo ejercer con la compra de una sola licencia y no con tantas como computadoras posea (como sucede en la mayoría de los casos de software propietario). Cabe aclarar que también hay una disminución significativa en el costo de soporte, no ocurre lo mismo con los costos de implantación y de interoperatividad.<sup>[4]</sup>

### **Desventajas del software libre**

Si observamos la situación actual, es decir la existencia mayoritaria de Software Propietario, tenemos:

**Dificultad en el intercambio de archivos:** esto se da mayormente en los documentos de texto (generalmente creados con Microsoft Word), ya que si los queremos abrir con un Software Libre (p/

---

<sup>[4]</sup> Kon Marcos, David: En red: [www.monografias.com](http://www.monografias.com), . Consultado el 14 de julio de 2008.

ej. Open Office o LaTeX) nos da error o se pierden datos. Pero está claro que si Microsoft Word crea sus documentos con un formato abierto (o público) esto no sucedería.

**Mayores costos de implantación e interoperabilidad:** dado que el software constituye "algo nuevo", ello supone afrontar un costo de aprendizaje, de instalación, de migración, de interoperabilidad, etc., cuya cuantía puede verse disminuida por: mayor facilidad en las instalaciones y/o en el uso, uso de emuladores (p/ej. Si el usuario utiliza Microsoft Windows, la solución sería instalar alguna distribución de GNU/Linux y luego un emulador de Windows, como Wine, VMWare. Terminal X, Win4Lin). Vale aclarar que el costo de migración está referido al software, ya que en lo que hace a Hardware generalmente el Software Libre no posee mayores requerimientos que el Software Propietario.

## **Decisiones que afecta el uso del Software Libre**

### **Libertad de elección:**

**Respecto al software:** se obtiene la independencia del soporte de versiones. Es de público conocimiento que Microsoft ha dejado de ofrecer soporte de desarrollo a Windows 95 y Windows 98, para dedicarse de lleno a Windows Me, 2000, XP y .NET.

**Respecto al Hardware:** al tener requisitos de funcionamiento no tan elevados, el usuario no está atado a la compra de una determinada computadora, o procesador, o disco rígido, o cantidad de memoria RAM, etc. Esa compra que haga el usuario solo depende de la velocidad con la que desee realizar sus tareas, no de si el software va a funcionar o no en esas condiciones.

**Respecto al soporte: al tener acceso al código fuente,** cualquier persona idónea nos puede ofrecer soporte, no solo nuestro proveedor. En el software Propietario esto no sucede, ya que ninguna persona ajena al proveedor conoce el funcionamiento interno del mismo.

**Respecto a la Formación o Capacitación:** la puede ofrecer cualquiera, no solo el proveedor.

**Protección de la inversión:** En Software: Los desarrollos en software siempre son aprovechables para otros desarrollos, si se licencian de manera "libre". Además, el fomento de la comunidad de usuarios supone un potencial extraordinario en cuanto a la generación de nuevo y mejor software.

**En Hardware:** no se necesita reemplazar el hardware constantemente, porque no se necesita cambiar el software si este ya no funciona como se quiere.

**En Soporte:** la experiencia ganada por los técnicos propios puede extenderse a otro tipo de software.

**En Formación:** como no existen artificios para ocultar información, puede elegirse a otra persona que brinde capacitación con un precio más accesible.

### **Relación rendimiento/ Precio:**

**Costo del Software:** el software libre tiene la ventaja de no obligar a pagar una licencia por cada computadora en que se lo instale.

**Costo del Hardware:** hay cierto Software Propietario que tiene requerimientos excesivos de hardware para funcionar. Es decir, no hay relación razonable entre la tarea que realiza y el hardware que requiere.

**Costo de Soporte:** su costo es menor porque cualquiera lo puede ofrecer, si bien es cierto que no tenemos una calidad garantizada.

**Costo de Formación:** su costo es menor, al no estar monopolizada. Aquí cabe el mismo comentario que el realizado con respecto al costo de soporte.

**Comunicación e interoperabilidad de sistemas:** el Software Libre garantiza el respeto a los estándares en los formatos, protocolos e interfaces. En cambio el Software Propietario generalmente los cambia, para obligar al usuario a cambiar de versión. Pero un costo importante en esta parte es el de adaptar los estándares cerrados a estándares abiertos (por ejemplo, XLS a XML, DOC a Tex, etc.)

### **Maneras de obtener software libre**

**A través de copias en CD:** los que a su vez se pueden conseguir en revistas especializadas, o comprándolos en una casa de computación, o pidiéndoselos a un amigo, pariente, etc.

**A través de Internet:** a su vez, por medio de FTP, sitios Web, canales de chat, foros de noticias, programas de intercambio de archivos, etc.

**A través de una computadora:** en este caso, comprando una que venga con Software Libre pre instalado, ya sea de fábrica o por su vendedor.<sup>[5]</sup>

### **SOBRE EL PROYECTO DE LEY**

El proyecto de ley objeto de consulta establece la obligación a las instituciones y empresas del Estado a emplear el software libre en sus diferentes opciones, en sus sistemas de información y en el manejo de los datos, salvo algunas excepciones, garantizando el respeto a los derechos de la propiedad intelectual.

Entre los aspectos que motivaron el proyecto, se destacan el económico ya que se reduce el gasto invertido en licencias, lo cual puede influir directamente en un aumento de la eficiencia en el Sector Público, ya que se invertirían los recursos para hacerle mejoras al programa según las necesidades de cada institución. También trae beneficios en otros aspectos tales como, cultura, seguridad ciudadana y la educación.

Empero, introduce varias excepciones al uso del software libre que se estiman aceptables.

Por otro lado, no es necesaria una ley para que se pueda usar el software libre, por lo que en caso de que no se apruebe no existe imposibilidad legal o técnica para que las instituciones del Estado lo utilice.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proyecto de ley remitido para dictamen de esta Oficina, busca implementar de manera imperativa la utilización del software libre en sector público el cual se pueda disponer libremente, de tal manera que cada institución lo pueda adaptar a sus necesidades.

Entre otros aspectos, se pretende reducir los gastos generados por la compra de nuevas licencias de software, y dar una mayor eficiencia en el servicio, conservando el respeto por los derechos de autor.

---

<sup>[5]</sup> En red:

[www.monografias.com](http://www.monografias.com), Kon Marcos David. Consultado el 14 de julio de 2008.



En este mismo orden de ideas el proyecto recomienda, específicamente a las instituciones educativas el uso del software libre, mediante la creación de grupos conformados por docentes y universitarios.

Bajo este supuesto se puede apreciar, que el proyecto beneficiaría a la UNED, ya que brinda a los estudiantes y funcionarios a posibilidad de contar con una herramienta fundamental, para preservar la identidad de la Universidad en la modalidad de educación a distancia.

Cabe destacar que, mediante el artículo 3 del Proyecto se establece de manera imperativa la obligación para las instituciones y empresas del Estado, de implementar el software libre, obligación que, al mismo tiempo, se equilibra un poco con las excepciones del artículo 4 del mismo Proyecto, sin embargo sería importante incluir dentro de esas excepciones una que disponga lo siguiente:

“Artículo 4. Excepciones:

Se podrá utilizar el software propietario en las siguientes situaciones:

**c) En los casos debidamente justificados a juicio de las Instituciones y empresas del Estado”.**

Por tanto, esta Oficina recomienda que el Consejo Universitario apoye el proyecto de ley en cuestión con la modificación anteriormente mencionada.”

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

- 1. Pronunciarse a favor del proyecto de ley “UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO”, expediente No. 16.912.**
- 2. Divulgar este acuerdo ante la Comunidad Universitaria.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota suscrita por la Licda. Elizabeth Baquero Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley, “Protección especial contra la discriminación de ciudadanos en razón de su edad”.**

Se conoce oficio O.J.2008-234 del 21 de julio del 2008 (REF. CU-438-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 13-a), sobre el proyecto de Ley “PROTECCIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN RAZÓN DE SU EDAD”, expediente No. 16.710.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación en relación con este dictamen de “Protección especial contra la discriminación de ciudadanos en razón de su edad”.

Nos faltaba el dictamen de Gerontología con respecto a esto, pero no lo han mandado.

Creo que igual que en el anterior, corresponde pronunciarnos a favor acogiendo el dictamen y si viene otro de la dependencia a la que se le pidió su criterio, podríamos ampliar, pero es importante enviarlos lo antes posible y cuando pedimos dictámenes es importante decirle a las personas que el plazo es muy corto y que no depende de nosotros, son plazos establecidos en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Casi tiene que ser de una sesión a otra, aunque pedimos prórroga y cuando no son proyectos súper urgentes en la Asamblea nos dan la prórroga, pero es de una semana más o 10 días cuando mucho, no es que son plazos muy largos. Es bien complicado, porque el Reglamento dice que si la dependencia no se pronuncia, se supone que está a favor o se supone que no tiene objeción más bien.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿Por qué todas estas notas de dictámenes de la Asamblea, no se van de oficio a la Oficina Jurídica para que de una vez empiece y que ellos definan si hay otra dependencia que podría aportar? ¿Eso no se podría hacer?

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando a mí me llegan, yo se los envío a Ana Myriam y a don Celín, siempre automáticamente, pero a veces entran directo acá. Deberíamos indicarle a doña Ana Myriam que siempre se los reenvíe a la Oficina Jurídica.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: A la Jurídica y que se defina, por ejemplo, que si hay otra dependencia que podría aportar, hacerle la consulta si fuera necesario y entonces, de una vez llegan aquí los dictámenes porque se pierde una semana entre lo que el acuerdo se toma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más bien que Ana Myriam que con don Celín y conmigo, veamos a cuales otras dependencias consultarlas. Eso es en deprimiento que luego el Consejo Universitario pueda pedirle criterio a cualquiera otra dependencia de la Universidad o persona dentro de la Institución. Me parece que está bien.

Entonces, en este la propuesta es igualmente que acojamos el dictamen y nos pronunciemos a favor del proyecto de Ley. Básicamente el mismo marco constitucional es lo que yo entendí, en cuanto a petición de derechos de las personas y aquí para evitar la discriminación por edad. Aprobado en firme.

Aprovechamos para tomar un acuerdo en ese otro sentido derivado de este en el sentido de que las consultas que hagan las Comisiones de la Asamblea Legislativa para pronunciarnos en relación con diferentes proyectos de Ley, se remitan automáticamente por parte de la Secretaría del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica para que vaya adelantando en el análisis legal del proyecto de Ley y que en conjunto con la misma Oficina Jurídica y la Rectoría se envíe a las

Oficinas que se considere pertinente contar con su criterio en relación con dicho proyecto de Ley.

Esto es sobre todo para atender los plazos tan cortos en las consultas que se realizan. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

### **ARTICULO III, inciso 10)**

**Se conoce oficio O.J.2008-234 del 21 de julio del 2008 (REF. CU-438-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1926-2008, Art. III, inciso 13-a), sobre el proyecto de Ley “PROTECCIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN RAZÓN DE SU EDAD”, expediente No. 16.710.**

**SE ACOGE el dictamen O.J.2008-234 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“En la exposición de motivos se indica que:

“Por muchos años, las personas adultas mayores no han sido atendidas adecuadamente, entre otros motivos, porque existe falta de conciencia ciudadana, así como carencia de instrumentos jurídicos efectivos y de lineamientos políticos para regular de modo integral el trato hacia esa parte de la población. Como consecuencia, en el campo laboral y productivo, gran cantidad de personas sufren el flagelo de la discriminación por razón de su edad y no están cubiertas por ningún régimen justo que les permita desempeñar un trabajo digno ni acceder a una pensión que por lo menos resulte proporcional al tiempo que han trabajado”.

“Así, las prácticas discriminatorias hacia los ciudadanos por razón de su edad, merecen la atención y reorientación de esta Asamblea Legislativa y demandan que, mediante actos legislativos, se le restituya la justicia al sector social discriminado y con ello se contribuya a una mayor armonía social.”

### **Contenido del Proyecto**

El proyecto se compone de cinco artículos mediante los cuales se pretende regular los siguientes aspectos:

#### **ARTÍCULO 1.- Objetivo**

*“La presente Ley tiene por objeto que el Estado brinde protección especial a los derechos de todos los ciudadanos a recibir un trato equitativo en lo referente al acceso al trabajo, sin discriminación alguna por razón de su edad”.*

El objeto principal del proyecto de ley analizado es brindar una protección a las personas que en razón de su edad son discriminadas en el ámbito laboral.

Se enfoca principalmente en lo laboral ya que es uno de campos en los cuales se les imponen mayores trabas a las personas conforme avanza su edad, sin tomar en consideración otras características que son más importantes para desempeñar determinadas labores.

#### **ARTÍCULO 2.- Prohibición**

*“En el momento de tomar una decisión laboral, ninguna persona, natural o jurídica, de Derecho público o privado, podrá exigir que quienes aspiren a un cargo o al ejercicio de una profesión u oficio cumplan con determinado rango de edad, como requisito para considerarlos entre los candidatos idóneos para desempeñar un puesto.*

*Los requisitos de los aspirantes a acceder a un puesto vacante o a ejercer un trabajo, deberán referirse específicamente a méritos o calidades de experiencia, profesión u ocupación”.*

La prohibición que se impone mediante el artículo 2, aplica tanto para el sector público como el privado, estableciendo la prohibición de exigir como requisitos para acceder al puesto aspectos que no sean académicos, sin embargo hay que tomar en consideración que hay muchos puestos que requirieren un mayor esfuerzo y desgaste físico, en los cuales lejos de ser un beneficio para una persona adulta podría acarrear un menoscabo en su salud, sería importante incluir algunas excepciones de esta índole.

#### **ARTÍCULO 3.- Razones de equidad**

*“A partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, los reglamentos que contemplen restricciones de edad para el acceso a cargos, empleos o trabajos deberán ser modificados, con el propósito de eliminar de ellos la discriminación a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, así como cualquier otra condición limitante que no garantice el libre acceso en condiciones de equidad. Todos los trabajadores deberán conocer estas disposiciones”.*

*“Las convocatorias a los concursos para contratar personal, sean públicas o privadas, no podrán contemplar como requisitos para los participantes calidades que puedan resultar discriminatorias, tales como edad, sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión ni filiación política o filosófica”.*

Mediante este artículo se establece mayores oportunidades de igualdad para todas las personas, independientemente de su calidad, evitando que se establezcan condiciones que limiten acceso al trabajo y por tanto resulten discriminatorias.

#### **ARTÍCULO 4.- Sanciones**

*“Corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ejercer la vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley; asimismo, sancionar a quienes violen estas disposiciones, con la imposición de multas sucesivas, equivalentes a cincuenta veces el salario mínimo legal mensual vigente; para ello, actuará por medio de la jurisdicción laboral y mediante procesos sumarios, con las garantías de ley”.*

Establece claramente el órgano que se encargará de supervisar, que la futura ley sea cumplida tanto en el sector público como privado, sin embargo es claro que en el sector privado hay mayor dificultad de controlar la discriminación de las personas en razón de su edad y al mismo tiempo la imposición de la sanción indicada.

Sería importante establecer un procedimiento previo a recurrir a los tribunales, con el fin de establecer la procedencia o no de la imposición de la multa correspondiente por infringir la ley.

#### **ARTÍCULO 5.- Porcentajes obligatorios**

*“Las instituciones del Estado, los ministerios, los tres Poderes de la República y los entes adscritos a ellos, las municipalidades, el Tribunal Supremo de Elecciones y los demás entes públicos,*

*deberán velar por que un diez por ciento (10%) de las personas que contraten anualmente para ocupar puestos de confianza o puestos interinos o en propiedad, sean mayores de 50 años”.*

Establece de manera imperativa un porcentaje de los trabajadores de las entidades públicas que deberán ser personas mayores de 50 años, es importante ya que establece un porcentaje determinado para esta parte de la población a la que se le quiere dar una protección especial.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Es de destacar que en nuestro país se encuentra vigente la Ley N. 2694 del 22 de noviembre de 1960, que prohíbe toda clase de discriminación en materia laboral, incluyendo la atinente al facto edad.

En efecto, indica su artículo 1 que:

“Prohíbese toda suerte de discriminación, determinada por distinciones, exclusiones o preferencias, fundada en consideraciones sobre raza, color, sexo, **edad**, religión, estado civil, opinión política, ascendencia nacional, origen social, filiación o situación económica, que limite la igualdad de oportunidades o de trato en materia de empleo u ocupación”.

El proyecto de ley, en cambio se caracteriza por regular de manera amplia y específica la discriminación por razones de edad lo que indudablemente es un problema real y vigente en nuestro medio.

En conclusión, el presente proyecto es de vital importancia para aquellas personas que de alguna manera, con el transcurrir de los años, se les ha reducido las posibilidades de optar por algunos puestos y acceder a nuevas oportunidades laborales en razón de su edad.

Brindándoles una especial protección en razón del derecho constitucional que tenemos todos de igualdad de oportunidades y el derecho al trabajo, de tal manera que se crea una obligación para el sector público y el sector privado de no establecer requisitos que resulten discriminatorios para en razón de la edad, para optar por algún puesto.

Por lo tanto, el criterio de esta oficina es que el Proyecto de Ley al buscar la igualdad de oportunidades para todas las personas y evitar la discriminación, es acorde al resguardo de los derechos constitucionales que deben prevalecer en toda sociedad, por lo que recomendamos su aprobación.”

### **SE ACUERDA:**

**Pronunciarse a favor del proyecto de Ley “PROTECCIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN RAZÓN DE SU EDAD”, expediente No. 16.710.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

### **ARTICULO III, inciso 10-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que las consultas que envíe la Asamblea Legislativa para que la Universidad se pronuncie en relación con diferentes proyectos de ley, se remitan a la Oficina Jurídica, con el fin de adelantar el análisis legal de dichos proyectos de ley. Asimismo, en conjunto con la Oficina Jurídica y la Rectoría, se envíen a las oficinas que se considere pertinente contar con su criterio, de acuerdo con el proyecto de ley consultado.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

### **11. Propuesta elaborada por la MBA. Heidy Rosales y el MBA. Eduardo Castillo, para el perfil del Auditor Interno de la UNED.**

Se conoce la propuesta de perfil del Auditor Interno (REF. CU441-2008), de conformidad con lo solicitado en sesión 1927-2008, Art. I-B.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos lo del auditor interno.

MBA. HEIDY ROSALES: En atención a un acuerdo del Consejo Universitario donde nos remitió el perfil para analizarlo en conjunto Eduardo Castillo y mi persona, lo que hice fue buscar a las instancias técnicas de la Universidad para que apoyaran en este trabajo y aquí quiero decir que este es un apoyo de doña Ana Lorena Carvajal que fue la que analizó el documento y también le remití el Reglamento del Concurso porque había que lograr esa relación si había algún punto que no fuera considerado aquí.

Esto en la parte técnica fue revisado por doña Ana Lorena Carvajal y doña Lilliana Picado, las dos, tanto de la parte de Reclutamiento y Selección como de las otras áreas de la Oficina de Recursos Humanos.

Como todos saben, este perfil fue también visto por la Oficina Jurídica, una propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, y aquí se determinó que algunas de las funciones primeras que están establecidas en el Estatuto Orgánico. Quería resaltar la primera función de asesorar de manera oportuna independiente, y este independiente la Oficina de doña Ana Lorena Carvajal dijo que era importante

dado que eso sustenta varias de las competencias que están establecidas. Ella lo quiere resaltar aquí.

De manera oportuna va al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría. Esto está establecido en el Estatuto Orgánico. Esto lo quería resaltar porque en la Ley de Control Interno, en el artículo 22, inciso d), lo que establece es asesorar en materia de su competencia al jerarca del cual depende, pero al tener nosotros como primera instancia el Estatuto Orgánico, lo mantuvimos así para el Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría.

Había otro punto en ese mismo inciso que sí está como función del artículo 22, que es advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento. Eso también está establecido como una de sus funciones, que está en el punto 5 dentro de las funciones claves.

Luego se le eliminó una función que estaba en el Estatuto, que era presentar ante el Consejo Universitario en el mes de marzo un informe de labores y se le quiso poner siempre para seguir dándole esa parte importante, presentar ante el Consejo Universitario el Plan de Trabajo y el Presupuesto de la Auditoría Interna, elaborados de conformidad con los Lineamientos y Directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Habían otras funciones que se habían establecido que fueron eliminadas, pero muy pocas, la gran mayoría son las mismas que están desde el documento inicial. Aquí en las responsabilidades, en la autonomía estaba ante todo la Ley de Control Interno, yo le puse primero el Estatuto Orgánico, pero también tiene que estar la Ley de Control Interno, la Ley de Administración Pública, la Ley contra la Corrupción, pero quise destacar entre la lista y poner de primero el Estatuto Orgánico.

El otro punto importante de este perfil y la gran diferencia es que se incluyen las competencias que a criterio de la Oficina de Recursos Humanos como en la parte técnica, yo en eso me declaro no muy conocedora, pero sí dice lo importante que en este perfil se incluyan las competencias establecidas por la Oficina como lo pueden ver en el apartado de los requisitos, porque estas competencias las necesita la Unidad de Reclutamiento y Selección para poder establecer las pruebas y determinar las habilidades, destrezas y aspectos relacionados con la conducta del funcionario.

Después sigue el otro proceso de la evaluación del desempeño. Ellos resaltan la importancia de que en este perfil se incluyan estas competencias.

Este perfil como está aquí es interno, es de manejo interno y también se quiso incluir un perfil que es el último que tienen, que es el perfil para la publicación. Este perfil como está no es el que se publica, entonces, de último tenemos el perfil para la publicación también establecido por la Oficina de Recursos Humanos, por

doña Ana Lorena Carvajal donde está la formación académica, la licenciatura, el requisito incorporado, la experiencia de los 5 años y ya de acuerdo al Reglamento de Concursos que se estableció, hay requisitos deseables.

La experiencia en puestos de coordinación de equipos de trabajo y la capacitación certificada en las áreas de administración pública. Luego, las habilidades nada más se enumeran algunas habilidades, pero no se especifica porque ya eso es en el perfil amplio donde está la naturaleza del puesto, las funciones, las responsabilidades, y otras características.

Quería resaltar que en este se están incluyendo, lo que se cambió de esas competencias que son sumamente importantes para la Oficina de Recursos Humanos para todo su análisis interno y que ese perfil es para manejo interno de la Oficina de Recursos Humanos y el que se publica es el último que está aquí que es la propuesta de perfil para la publicación que no va incluido todo este análisis, todo esto como están en las columnas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación al respecto?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me da con ese documento es que todavía no estoy convencida de que las competencias que ahí se definen, como que son muy importantes para la Oficina de Recursos Humanos, me garantice la idoneidad de un auditor interno.

Está bien que aparezcan esas habilidades como habilidades de lo que se espera de un auditor interno y que se vaya a hacer una prueba psicométrica donde se evalúen o se valoren esas habilidades si la persona las tiene o no las tiene, pero sinceramente no estoy convencida que estas competencias que hablan de planificación, organización, juicio, liderazgo, energía, motivación al logro, análisis de problemas, comunicación oral y escrita, comunicación del entorno, creatividad e innovación, trabajo en equipo, visión, integridad, independencia, evaluación de colaboradores sean las competencias para un auditor y que se diga, muy alto, muy alto.

Si eso es lo que evalúa la Oficina de Recursos Humanos para una persona, creo que lo que se tiene que evaluar es además de esas habilidades que son complementarias y muy importantes, lo que se tiene que evaluar es si está cumpliendo con las funciones.

Ahí es donde yo tengo esas diferencias, que en el caso concreto de un auditor interno que aquí viene a asesorar de manera oportuna, velar por el cumplimiento, verificar el cumplimiento, evaluar, participar, colaborar, verificar, todas estas funciones que vienen acá, que me parece que son fundamentales y que se ha hecho una discusión amplia, es lo que se tiene que evaluar con respecto a las competencias, porque habla de responsabilidades y otras características, autonomía, responsabilidad, supervisión ejercida, relaciones de coordinación, consecuencias de error, condiciones de trabajo.



Pero cuando dice competencias y que ellos las requieren, no sé para qué las requieren sinceramente. Ahí es donde yo tengo mis dudas, porque todavía no he podido entender dentro de la teoría de la Oficina de Recursos Humanos, ¿qué significa esto y como esto me garantiza la idoneidad del puesto?

Después aquí habla de 5 años de experiencia en el ejercicio profesional de auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. Luego dice, 2 años de experiencia en puestos de coordinación de equipos de trabajo, jefaturas y dirección dentro de una autoridad interna o externa en el sector público.

No sé de donde inventaron esto, porque en el Estatuto Orgánico lo que se establece nada más es los 5 años y una experiencia en puestos de auditoría. Nosotros en la valoración que queremos hacer para darle un puntaje a las personas, vamos a considerar como un rubro a valorar es si tiene experiencia, pero eso es otra cosa. Me parece que en experiencia, donde dice 2 años de experiencia en puestos de coordinación, puede ser que hayan personas que no tengan puestos de coordinación y si nos vamos a apegar a lo que establece el Estatuto Orgánico para ser coherente con lo que hemos planteado a la Contraloría General de la República, nosotros no podríamos poner más de lo que establece el Estatuto Orgánico.

Esa es una de las inquietudes que yo tengo con respecto a este perfil.

MBA. HEIDY ROSALES: Tal vez don Eduardo puede ayudar más aquí en la parte de competencias. Si bien esto es parte de la Oficina de Recursos Humanos para establecer esa prueba para medir esas habilidades y destrezas relacionados a la conducta. Ahí no puedo ampliarle.

Si tengo la inquietud de la Oficina de Recursos Humanos de que son importantes para medir esa parte en esa prueba. También las funciones se tienen que ir midiendo, el cumplimiento en las metas y objetivos. También es importante en el desempeño del auditor para emitir informes de labores y el Plan de Trabajo.

Si vemos el perfil, en la parte de experiencia, no son los requisitos indispensables. Si vemos los requisitos indispensables, solo son los 5 años. Lo demás es experiencia que va a ser medida para poder darle una calificación, para poder darle los requisitos deseables y aquí para la publicación se está pidiendo la experiencia en puestos de coordinación, porque esto va a darle una puntuación en el Reglamento de Concursos, pero no requisito de entrada, no es requisito para poder concursar sino para calificarlo como los deseables que son los que se califican.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Con lo que usted ha dicho coincido perfectamente. El asunto está en que aquí me parece muy bien como está puesto, lo que no estoy de acuerdo es que en el perfil que dice que para entrar al manual de clasificación de puestos, se ponga acá como experiencia esto, porque ahí no tiene que estar.

Precisamente por lo que usted ha dicho, lo que tiene que estar en el manual descriptivo de puestos, es lo que es indispensable. Lo otro lo estamos utilizando para garantizarnos que se pueda valorar más, poderlo ponderar. En la publicación está bien, pero en lo que es aquí no puede aparecer aquí.

Me parece que lo que tiene que salir es el "1) *Cinco años de experiencia en el .....*," pero el 2) no tiene que aparecer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo ahí tengo una duda más bien. Yo iba a plantear que el requisito de la experiencia lo pusieramos como requisito para participar en el concurso. Tenemos que partir de que el Estatuto establece los requisitos básicos, eso no limita que el Consejo Universitario en un concurso en particular pida algo más.

Mi preocupación es que si lo hacemos nada más con base en 5 años de experiencia en el ejercicio profesional, tendremos mucha gente que no ha tenido experiencia en dirección y aquí no estamos nombrando a un auditor, estamos nombrando a un jefe de auditoría. Tenemos que asegurarnos incluso en el requisito de ingreso, que al menos haya tenido la dirección de grupos de trabajo, la coordinación de equipos de supervisión de auditoría por ejemplo.

Recuerden que la auditoría se estructura, además de la jefatura, dirección o el sub auditor en algunos casos, por equipos de trabajo. Nunca va solo, hay dos o tres personas vinculadas en eso. Incluso aquí las mismas plazas de auditoría tienen esa diferenciación, uno es el de supervisor y el otro es el inspector. El inspector hace el trabajo más directo, no coordina, es coordinado por el supervisor. Esa es la estructura de las auditorías en general.

Así que yo soy más partidario de que la experiencia a como está atrás, debemos de incorporarla como requisito indispensable para participar en el concurso. No estamos yendo contra el Estatuto Orgánico.

El cuidado que hay que tener y es el otro asunto que tenemos con la Contraloría, es que no sean contradictorios y aquí no hay contradicción. Sobre la experiencia de los 5 años en el ejercicio profesional estamos diciendo que además para ser auditor interno titular en la UNED, le estamos pidiendo un requisito de la menos dos años en coordinación de equipos de trabajo. Eso podemos hacerlo, es una decisión de este Consejo Universitario.

Creo que debemos de incorporarlo porque no estamos nombrando a un auditor, estamos nombrando al jefe de la auditoría y tenemos que asegurarnos que tiene alguna experiencia en manejo de grupos de trabajo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es la siguiente y precisamente fue usted el que me la enseñó. Usted me dijo en una ocasión que en todos los requisitos deseables, se ponderan, en cambio si viene como un requisito

indispensable, no se puede ponderar porque así es como inicia, son los de entrada.

Nosotros los que trabajamos y así trabajamos el Reglamento, eso es lo que me preocupa también, trabajamos un Reglamento en función bajo esa filosofía, siempre la respetamos. ¿Qué queremos decir? Que queremos hacer un concurso abierto público total, pero donde también estamos siendo coherentes con lo que dice el Estatuto Orgánico y creo que nosotros en el Reglamento siempre se dijo, que de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico, solo que a la hora de hacer el Reglamento y la forma en como se va a hacer la evaluación, se fue haciendo de tal manera que nos garantiza que las personas que llegan nada más a la etapa de entrevistas ya han sido totalmente seleccionadas, tienen que ser personas que tienen esa experiencia, que son los que entran a la segunda etapa.

Obviamente que al principio podría ser que tengamos mucha gente, pero es lo que más bien nos da mayor garantía ante la Contraloría de que es totalmente abierto. Fuimos muy claros de como el Estatuto Orgánico no establecía ninguna experiencia, entonces, tratáramos con base en el procedimiento, de que las personas que iban a llegar ahí, iban a ser los mejores. Es más, recuerde que hasta habíamos puesto una nota y dijimos que nadie podía llegar a esa nota y tuvimos que quitarla.

Para mí sería totalmente una preocupación que habiendo razonado nosotros durante toda la estructuración del Reglamento, ahora fuéramos a cambiar las reglas del juego, porque precisamente todo lo que está hecho en el Reglamento para la ponderación, está bajo la filosofía que solo se pondera lo adicional, para que realmente la Universidad pueda garantizarse que todos los candidatos van quedando los que tienen mayor puntaje y por la condición de requisitos deseables.

MBA. HEIDY ROSALES: Cuando vimos el Reglamento, al principio se le había puesto uno como los requisitos indispensables, poseer al menos 3 años de experiencia en supervisión y coordinación. Después cuando lo estuvieron analizando, se eliminó y también yo había presentado un inquietud de que era necesario una persona, aparte de los 5 años de experiencia profesional, tener también experiencia en puestos de jefatura, que yo les presenté además el perfil que había salido para supervisor donde se pedía muchos más años de experiencia, así que me parecía que era muy parecido y que con el puesto de auditor hacía falta un poquito de experiencia en supervisión y coordinación.

Se estableció ese punto, pero después fue eliminado en el análisis y se dejó como requisito deseable que se calificaba. Pero estaba la inquietud esa que don Rodrigo presenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo la inquietud, sin embargo si ustedes lo vieron de esa manera en términos de Reglamento, dejémoslo como está planteado acá.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para ser consecuente con lo que se aprobó en el Reglamento, esto habría que quitarlo en este caso, porque la persona que lo tenga obviamente va a obtener más puntaje. Una última observación a la inquietud de doña Marlene con respecto a las competencias, es lo que se requiere en el caso de la Unidad de Reclutamiento y Selección para trabajar con las pruebas psicométricas que ellos van a aplicarle a los candidatos.

Ellos tienen que tener un parámetro en qué basarse para ver qué tipos de pruebas son las que van a aplicar en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, desde luego tienen que aplicarlas.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Si es para esas pruebas me parece muy bien que las aprobemos, pero aparte, no como parte del perfil del auditor interno. Lo que debe quedar en el perfil del auditor interno es la naturaleza del puesto, las funciones claves, las responsabilidades que se le están asignado, los requisitos, la experiencia, nada más. El resto de las competencias que ustedes dicen, eso además aparte se toma el acuerdo de dar por conocido o aceptar, acoger la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos para que se consideren para la prueba psicométrica, pero lo que no me parece es que aparezcan dentro de un perfil porque hay competencias específicas, hay competencias propias de un puesto.

Donde yo hablo por ejemplo de la formación de un perfil, hay competencias de comunicación, hay competencias específicas de la persona que sabe matemáticas o sino saben matemáticas. Hay competencias para ver si tiene capacidad de liderazgo, pero para un profesor de matemáticas, ¿qué vale, la comunicación o vale el liderazgo?

Lo que me pregunto es cuáles son las competencias en el caso de un auditor. Entonces, me parece que estos son para una prueba psicométrica. Si vamos a hacer una evaluación de desempeño tiene que ser con base a la función, pero no con base en las competencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que pasa es que las descripciones de puesto incorporan todo el capítulo de competencias.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Y competencias para qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Competencias que debe tener la persona para el ejercicio del puesto. La diferencia está en la gradualidad de la importancia de esas competencias, que es precisamente la orientación que tiene la Oficina de Recursos Humanos para dirigir las pruebas psicométricas y la calificación en estas.

Pero esto es algo técnico, yo no soy especialista en el campo, pero viendo muchas de las descripciones de puestos que existen, observé que desde hace

algún tiempo se incorporó el componente de competencias y es parte de la descripción del puesto. No podemos separarlo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Incluso, como parte de estas competencias está el indicador del desempeño, que es uno de los elementos que estamos interesados en que a las jefaturas se les aplique para medir cual ha sido su desempeño en los diferentes periodos que se le pueda hacer una evaluación.

Debe existir un parámetro con el cual basarse para medir cual ha sido el grado de desempeño que ha tenido según su calificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es para la evaluación del desempeño para llevar adelante el concurso, las competencias son necesarias. Para mí estamos en una materia muy técnica de recursos humanos.

Hice el comentario anteriormente porque en los diferentes clases de puestos que se actualizan y que le remiten al Consejo de Rectoría para analizarlas, siempre viene el capítulo de competencias, ya desde hace un tiempo y se habían introducido porque es parte de los elementos que modernamente por todo el enfoque de competencias ha incorporado también la práctica del análisis de recursos humanos para los procesos de reclutamiento y selección.

Para mí es un elemento totalmente técnico que por lo menos no tengo base técnica para decir que se no se incorpore cuando todas las relaciones de puestos lo tienen en la actualidad y creo que el Auditor debe de contemplarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que estas competencias son genéricas para cualquier jefatura, cuando dice: *“comunicación oral y escrita muy alta, es capaz de comunicarse en forma clara, precisa, concisa, comprensible y expresivamente del lenguaje oral, expresa ideas y opiniones de forma clara y correcta a través del lenguaje escrito, utiliza las formas y los medios de comunicación más adecuados de acuerdo con las tecnologías disponibles, el tiempo y objetivo de comunicación ...”*. Esto es genérico.

Cuando al final dice: *“competencia, grado medio, indicador del desempeño, actualización en las áreas de administración pública, auditoría de informática, administración de recursos humanos y derecho, indicador del desempeño, capacitación demostrada en certificados de aprovechamiento en cada una de las áreas”*.

La verdad es que me confunde estos indicadores porque cualquier persona lee esto dice indicador del desempeño grado medio en mi caso habría puesto muy alto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede indicar “alto” si consideramos que esa competencia debe ser alto.

La gradualidad de la competencia no es problema para decir si tiene que ir o no, ahí podríamos ver cada una de las competencias

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que trato de decir es que si hablamos de competencias en las teorías de las competencias deben de definirse las competencias de habilidades para una jefatura por el ejercicio del puesto, esas competencias genéricas pero hay competencias específicas y competencias que aquí no se mencionan.

Cuando aquí hablamos de un Manual Descriptivo de Puestos por competencias esperaríamos que vengan las competencias y se valore cada una de las competencias. Igual como se hace a nivel mundial de la Teoría de las Competencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estamos en un Manual de Puestos por Competencias, está por funciones que incorporó el capítulo de competencias, eso es algo diferente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle, para qué requiere la Oficina de Recursos Humanos estas competencias, cómo las evalúa, tenemos los instrumentos para evaluar todo este tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí las hay, son los que hace la parte técnica de la Oficina de Recursos Humanos en el análisis de todos los candidatos y ellos nos pasan los resúmenes de los resultados.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces esto es lo que justifica la prueba psicométrica, si es así pongamos como que este Consejo acoge la recomendación de incorporar esto como los indicadores o las competencias para la prueba psicométrica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que eso es parte de la descripción del puesto.

Doña Marlene Víquez está solicitando que actuemos en contra de un componente totalmente técnico en el que aquí el único especialista es don Eduardo Castillo pero si quiere llamamos mejor a la que oficialmente representa a la UNED técnicamente en estos procesos que es doña Lilliana Picado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que no conozco ningún Manual Descriptivo de Puestos de esta Universidad para la parte profesional que habla de competencias. Nunca hemos aprobado un Manual tenemos un Manual Descriptivo de Puestos diferente, se introdujeron las competencias a nivel de una modificación de los puestos de la categoría 1 hasta la categoría 30, pero aquí no ha llegado ningún Manual Descriptivo de Puestos ni se ha dicho porque tiene que pasarme de lo que se tenía antes a un grupo de competencias.

Es el primer puesto de carácter profesional que estamos viendo donde se está introduciendo esto.

Todavía no estoy convencida de que esto es así como se tiene que hacer, por eso es que hago las observaciones.

Si vamos a hablar de un Manual Descriptivo de Puestos donde se introducen las competencias tenemos que hablar y justificar y hacerlo genéricamente para todos los puestos, no solamente para el puesto del Auditor sino para todos los puestos de la Universidad y es un asunto particular.

Por eso hice la aclaración, pueden llamar a doña Lilliana Picado y me parece bien que la llamen, lo que quiero indicar es que si hablamos por competencias pero hablemos de las competencias específicas, competencias sociales, etc., porque esto que está aquí no me garantiza absolutamente nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las competencias sociales están incorporadas dentro de este cuadro de competencias. Cómo se valoran para cada jefatura es precisamente la diferenciación que se ve reflejada en la gradualidad de las competencias.

En este Consejo hemos venido recibiendo desde hace muchos años, unos insumos en los procesos de elección de jefaturas que incorporan una evaluación psicométrica que está hecha con base en competencias y no como es que no se han dado cuenta que venimos usándolos desde hace mucho tiempo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahora hemos aprobado los perfiles de las jefaturas y ningún perfil ha tenido competencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hemos venido aprobado la parte última, la que aquí se depara para efectos del concurso, no la clase de puesto sino lo que se elabora a efectos de realizarse el concurso, lo otro ya está elaborado.

MBA. HEIDY ROSALES: Dentro de las observaciones que he hizo doña Ana Lorena Carvajal, especialista en recursos humanos soy vocera de ella, al ver mi limitación recurrí a ella a doña Ana Lorena Carvajal y a doña Lilliana Picado para que apoyaran en esto.

Me quiero referir al punto que se eliminó de los dos años de experiencia, dentro de los comentarios que me dijo fueron los siguientes: *“dentro de las bases de selección aprobados en el Reglamento de Concurso Público del Auditor se indican dos aspectos a evaluar: experiencia en puestos de jefatura y capacitación, sin embargo dentro del perfil no se incluyen ambos criterios como parte de los requisitos. Estos dos factores se consideran importantes a la hora de definir la idoneidad del puesto por lo que se recomienda incluirlos dentro de la descripción de la clase”*.

Quería dejar solo ese comentario, que lo fundamentaba en los años de experiencia que dentro de la descripción habría que dejar claro esa parte de los puestos de jefatura y la capacitación.

Ya como se estableció, don Eduardo Castillo dijo que se podía eliminar, pero quería dejar la inquietud de que ella lo estableció, que era importante establecerlo dentro del perfil del puesto que se maneja dentro de la Institución, que era importante establecerlo. Soy vocera de lo que estableció doña Ana Lorena Carvajal.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Primero están los requisitos de entrada donde entran a participar todos. ¿Qué va a marcar la diferencia?, la experiencia adicional que cada uno de los candidatos posea, tanto en formación académica como la misma experiencia, la cual ha sido debidamente cuantificada en el Reglamento de Concursos que se aprobó la vez pasada. Desde ese punto de vista esa parte está contemplada.

Con respecto al Manual Descriptivo de Puestos, eso es un elemento que se está incorporando a la Descripción de Puestos del Manual Descriptivo de Puestos.

Con respecto a las competencias, coincido con doña Marlene Víquez en que tal vez no vemos directamente con este tipo de competencias aquí. Quizá por la naturaleza porque desde mi punto de vista ese concurso de Auditor Interno es un concurso atípico desde todo punto de vista, no es un concurso que está sujeto en igualdad de condiciones como los demás concursos. Este es un concurso que se sale de esa forma de actuar en general en la Universidad, es un concurso que incluso va a ser conocido por la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría llamar a doña Ana Lorena Carvajal y a doña Lilliana Picado.

\* \* \*

Se hace un breve receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

Ingresan a la Sala de Sesiones la MBA. Ana Lorena Carvajal y Licda. Lilliana Picado, funcionarias de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*



MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a la sesión del Consejo Universitario.

Estamos discutiendo una propuesta sobre la plaza del Auditor Interno, surgieron dudas. Una de ellas comparando la propuesta del perfil que salía para la publicación versus lo que se indica en este otro como Auditor Interno en materia de la experiencia para el puesto, en el sentido de que el de publicación solo habla de 5 años y luego como requisito deseable la experiencia de dos años en coordinación de equipos o de trabajo.

Mientras tanto la otra incorporaba los dos años como un requisito, había una pequeña contradicción entre este y el otro.

En ese sentido, después de discutirlo quedamos en avalar el que dice que es para la publicación porque es el que responde directamente al Reglamento y al Estatuto Orgánico.

Sin embargo, manifesté que creo que lo de experiencia debe de incorporarse, pero estoy de acuerdo en lo incorporarlo si es que choca con el Reglamento que ya aprobamos para la plaza de Auditor Interno.

Sin embargo, lo que nos hace convocarlas no es ese punto específicamente sino la incorporación del componente de competencias, con todas las diferentes competencias.

Una duda que ha surgido aquí en relación con la incorporación de estas competencias dentro de la descripción de la clase de puestos respectivos.

Lo que he dicho que es un asunto técnico que en diferentes clases de puestos lo he visto incorporado desde hace algún tiempo, que por otro lado recibimos los informes en las jefaturas que se sacan a concurso donde viene una evaluación psicométrica que está basada en todo este enfoque de competencias que sirve de orientación para realizar los tests que efectúa la Oficina de Recursos Humanos, pero queríamos que nos pudieran aclarar por qué este inciso d) de competencias es parte de la clase de puestos, específicamente aquí del Auditor Interno y por qué si esto son competencias sociales qué ventajas nos dan a la hora de llegar en un proceso de reclutamiento y selección a tomar una decisión en cuanto lo que va a ser el desempeño de una persona en el puesto y por qué no se complementan con otras competencias más específicas propias del ejercicio del puesto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días a las compañeras. La que ha planteado la mayoría de las dudas ha sido esta servidora y el punto central es que el Reglamento que aprobó el Consejo Universitario cuando se construyó se hizo bajo una filosofía y recuerdo que doña Lilliana Picado participó con nosotros en algunas sesiones con esto.

Cuando nosotros establecemos un perfil de puestos y hablamos de requisitos indispensables y deseables, lo que es indispensable es para entrar, lo que es deseable es lo que se puede valorar.

Bajo esa filosofía fue que nosotros trabajamos el Reglamento, si queremos valorar cuáles es el valor agregado que tiene la persona en cuanto a experiencia, tendríamos que ponerlo como requisito deseable, por eso fue que cuando en su momento se consideró en el Reglamento esa experiencia en puestos de jefatura, se eliminó de ahí para considerarlo como requisito deseable y que pueda ser valorado porque en una segunda etapa, cuando entre ahí es donde se va a considerar.

Solo las personas que adquieren el mayor puntaje en todo el proceso tendrían que estar ahí. Ese era un punto que lo aclaré al Consejo Universitario de que siempre lo he entendido así y así me lo explicaron y así lo hemos aplicado.

El otro asunto, es con respecto a las competencias. Sostengo y dije que el asunto de las competencias no es solamente las competencias –no se si pueden llamar así- personas interpersonales o las del ejercicio propio adicionales en una jefatura.

¿Qué pasa con las competencias específicas y académicas?. La respuesta que recibí es que esto lo que me hace es valorar básicamente la prueba psicométrica que hace la Oficina de Recursos Humanos y que es uno de los elementos que se consideran en la valoración.

Entonces dije, aprobemos esto y acojamos estas competencias para que sean medibles bajo el instrumento que hace la Oficina de Recursos Humanos.

No me opongo a que esto sea medible por la prueba psicométrica, lo que no estoy de acuerdo es que estas sean las competencias porque sino las lee dice el grado y luego dice el indicador de desempeño, en realidad del indicador de desempeño para un Auditor, cuando uno lee la Ley de Control Interno y cuando ve el instrumento que nos aplicó a nosotros la Contraloría General de la República para hacer una evaluación de la gestión del Auditor del año pasado, no pregunta nada de esto, lo que está preguntando es si se ajusta a otros parámetros.

No me opongo a estas competencias, me parece que esto son competencias genéricas interpersonales que quizá son importantes para una jefatura, y eso es parte de los elementos que deben tener presente el Consejo Universitario, pero que esto sea lo que aparece como parte del perfil del puesto eso es lo que preocupa porque la idoneidad del puesto involucra más que todo esto.

No me opongo a esto, lo que dije fue que lo sacáramos y decimos que para la prueba psicométrica nos parece muy bien pero si vamos a hacer un enfoque por competencias entonces pongamos todas las competencias porque al final esas competencias, las académicas, las de gestión, las de relaciones interpersonales, etc., son las que hablan de los indicadores del desempeño.

Creo que aquí, estas competencias y el esfuerzo que hace la Oficina de Recursos Humanos reconozco que es muy valioso pero no me está dando todos los elementos, está es mi apreciación.

Nosotros tenemos una posición clara con respecto a cómo se tiene que hacer el nombramiento del Auditor y nuestro documento oficial que hemos tratado de tener presente, es el Estatuto Orgánico.

El Estatuto tiene una serie de regulaciones, si revisan ese Reglamento no se hace referencia tanto a los lineamientos de la Contraloría sino a lo que establece el Estatuto Orgánico.

El Estatuto no establece ninguna condición más que tenga una experiencia de 5 años.

Creemos que partir de ese gran paraguas puede establecer los parámetros para empezar a seleccionar cuáles son las personas indicadas.

Por eso era también la indicación con respecto a los años, o sea en un perfil del puesto, el que doña Heidy Rosales nos dio, estoy de acuerdo con lo que está aquí, esto me parece excelente porque si me lo ponen como requisito deseable está bien.

Si estas van a hacer las habilidades, no sé si son habilidades o competencias pero todas estas serán medidas con base en una prueba psicométrica, y estas serán las condiciones que se van a considerar.

No sé si me explico con la preocupación que tengo, por eso dije aprobemos esto aquí pero esto póngamelo aparte porque si el día de mañana alguien va a decir que esto son los indicadores de desempeño, entonces cuál es la respuesta que le tenemos que dar a la Contraloría General de la República, si van a evaluar a un Auditor con solamente estos indicadores de desempeño cuando la Contraloría tiene otro instrumento.

**MBA. HEIDY ROSALES:** He manifestado desde que presenté esto, que esto no es mi área y solicité la ayuda a doña Ana Lorena Carvajal en primera instancia y luego me informó que había participado doña Lilliana Picado.

He dicho que soy vocera de lo que la oficina técnica me dice yo definiendo lo que plantean y la justificación que se dio para incluir dentro de este perfil del Auditor la parte de competencia que era necesaria para la parte de reclutamiento y selección.

Les manifesté que hice llegar a doña Ana Lorena Carvajal el Reglamento del Concurso para que tuviera una relación y que no fuera omiso en algunos casos y en esto es que para evitar las confusiones fue que ella propuso hacer el perfil de

publicación y el perfil del Auditor para manejo interno de la Oficina, donde se analizó el perfil de la publicación y se ve todo lo congruente que es ante su propuesta con el Reglamento de Concursos.

Estos son dos puntos que hay, que son dos años de experiencia que está dentro del perfil. Leí el punto que me enviaron por escrito donde se manifestaba de que tenía que haber esa relación y luego el punto de competencias.

No soy especialista en recursos humanos pero si la oficina técnica indica que esto es importante lo presento.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Con respecto a la experiencia, nosotros consideramos incluirla dentro de la descripción de la clase de puesto porque es está incluyendo dentro de las bases de selección, entonces nos pareció coherente evaluar el punto de experiencia en jefaturas y no incluirlo dentro del perfil o dentro de la clase de puesto.

Me parece que si puede ser dividirla en experiencia indispensable y experiencia deseable incluso en la clase de puestos, no habría problema, pero si debe estar ahí dentro del cuadro de bases de selección.

Con respecto a las competencias tenemos que pensar que hay tres grupos, uno mide la parte académica, otra mide la parte de habilidades y la otra conceptual.

Al nivel de metodología desde 2004 el Consejo de Rectoría aprobó el enfoque de competencias para efectos de clasificación. Es importante tener claro que no solamente es para el proceso de clasificación sino que es algo que alimenta el resto de procesos dentro de la Oficina de Recursos Humanos.

Es decir, va a alimentar el proceso de evaluación del desempeño individual. Por ejemplo, la Ley de Control Interno que mencionó doña Marlene Víquez nos permite valorar la gestión de la Auditoría, pero es la contribución individual del Auditor es medida a través de sus aportes, habilidades y habilidades individuales, que nos permiten las competencias.

Difícilmente uno puede pensar que en este enfoque puede haber una clase de puesto bajo una metodología y el resto de clases de puestos aprobada por el Consejo de Rectoría va tener otra metodología. A nivel técnico se recomienda mantener la uniformidad.

Considero que sí debe mantenerse las competencias dentro de la clase de puesto, eso es para el Manual de Puestos y repito, va a sustentar el resto de procesos dentro de recursos humanos, pero el perfil de publicación que es otra cosa ahí podríamos hablar solamente de habilidades.

LICDA. LILLIANA PICADO: Es importante resaltar que en las competencias nació a raíz de cuando don Celín Arce presentó lo respectivo al Instituto Tecnológico

que se hacía un cuestionamiento con respecto a la valoración psicológica del por qué se pedían ciertas cosas y se hacía un dictamen psicológico con respecto a otras variables que no estaban en juego o no habían sido definidas.

La idea de las competencias que de antemano den una serie una variables en términos de competencias más que todo personales y que la valoración psicológica y la entrevista que se vaya a realizar –porque no solo corresponde a lo que es la prueba psicométrica – vayan en coherencia con lo que queremos conseguir, o sea que no vayamos a medir cosas que no definimos de antemano o que tal vez nos vayamos a perder analizando cosas que no son relevantes para tomar la decisión de la contratación del Auditor.

Además se habla de indicadores del desempeño pero obviamente es un insumo como decía doña Ana Lorena Carvajal para construir los instrumentos de evaluación del desempeño, no es que son esos los indicadores y así es un instrumento de evaluación del Auditor sino que es un punto de partida.

Esto es valoración para efectos de reclutamiento, y retomo las competencias y las hacemos más específicas en términos de habilidades o de variables psicológicas que nos permitan analizar a las personas, pero son un punto de partida.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Además, después de esto falta un instrumento una vez que la clase de puestos se apruebe, que es la transformación de cada uno de esos indicadores en conducta, que es lo que mide la evaluación del desempeño.

MBA. RODRIGO ARIAS En una etapa posterior, ahora estamos en la etapa de reclutamiento y selección.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Esto es el inicio, después faltan todos instrumentos que miden cada uno de los procesos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge con esto es que y tengo claro que mi especialidad no es de recursos humanos soy miembro del Consejo Universitario y tengo nada más el derecho de cuestionar y plantearme las interrogantes que tengo con respecto a esto.

Cuando se indica “competencias” en el inciso d) espero más. Me parece que si a esto, como interpreto de las palabras de doña Ana Lorena Carvajal y doña Lilliana Picado, todavía le falta mucho camino por recorrer, alguien podría interpretar que estas son las competencias y los indicadores de desempeño.

Lo que estoy tratando de entender es que estos van a ser algunos indicadores que van a ser considerados para ser la prueba psicométrica y que partir de estos indicadores van a hacerse luego los indicadores de desempeño.

Quizá, lo que está mal son los subtítulos de esas columnas porque eso es lo que podría estar confundiendo a las personas. No sé como se le puede llamar, por eso

dije si le ponemos competencias tienen que aparecer todas las competencias, porque sino vamos a tener problemas.

Es el Auditor y la Contraloría General de la República esto lo va a mirar con lupa, entonces hago mi observación, es una recomendación.

Les pregunto qué tendríamos que indicar para que la persona que lo lea no interprete lo que yo interpreté.

MBA. ANA L. CARVAJAL : Esto son los parámetros que luego se traducen en un instrumento en conductas y comportamientos que miden el desempeño. Lo que pasa es que no sé qué subtítulo podría ser.

LICDA. LILLIANA PICADO: Lo plantearía como una definición preliminar.

MBA. ANA L. CARVAJAL Se podría incluir la definición.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría llamar “Indicadores básicos para la evaluación del desempeño”.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el punto central está en el título del inciso d). Si se indica competencias como inciso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que son competencias para el puesto que son genéricas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Eso lo entiendo, lo que pasa es que si se indica competencia me tiene que indicar todas las competencias. Lo que quiero indicar es que no son todas las competencias, habría que poner indicadores.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Las competencias que están en el inciso d) son las genéricas no sé si prefieren que se indique competencias genéricas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que sería mejor. En el otro sería “indicadores básicos”.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Sí, sería indicadores para la evaluación del desempeño.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Donde dice “competencias técnicas”, no sé qué es eso, pero en todos dice muy alto o alto, en ese dice medio, entonces como que llama la atención.

Cuando hemos estado discutiendo este asunto y no soy especialista en recursos humanos, pero a veces hablamos de la autoridad administrativa y de la autoridad técnica. Se supone que cuando estoy hablando de la parte técnica es la persona que sabe sobre la temática, entonces cuando me hablan de competencias

técnicas, no sé si son habilidades para el uso o manejo de un determinado software que nada tiene que ver con la competencia específica de la oficina.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Esas competencias técnicas son los conocimientos adicionales, deseables que podría tener un candidato y que hacen en conjunto con el resto de habilidades se convierte en un candidato idóneo para un puesto y que podría ser un eficaz predictor del desempeño.

¿Por qué grado medio?, porque el puesto no está dirigido hacia una auditoría informática o hacia la administración pública sino como conocimiento adicional del requisito que se le está exigiendo al puesto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: En esa misma página al lado arriba dice: *“con respecto a evaluación de colaboradores, dominio de paquetes computacionales y software especializados...competencias técnicas, actualización en las áreas de administración pública, auditoría informática, administración de recursos humanos y derechos”*. Se refiere a la especificidad del puesto.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Se refiere a conocimientos adicionales deseables para la persona que ocupe el puesto ya no como la base del puesto sino algo adicional, como valor agregado en la persona que ocupe el puesto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si se dice que son adicionales, cómo hacemos para que se entienda que son adicionales.

MBA. ANA L. CARVAJAL: De hecho esto en las bases de selección lo miden, tienen un puntaje, entonces por eso consideramos importante incluirlo en el perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso en los requisitos deseables dice *“certificación en áreas de administración pública, informática, recursos humanos, derecho”*.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Esto es importante para efectos de la evaluación del desempeño y no solamente evaluación del desempeño, porque tenemos que pensar más allá en capacitación. Si uno piensa en un programa efectivo de capacitación entonces midiendo ese tipo de competencias técnicas podría pensar qué requiere la persona que ocupe el puesto de Auditor para saber qué programa implementar.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Si aquí vamos a llamar competencias genéricas deseables en el otro se llamaría competencias técnicas deseables.

MBA. ANA L. CARVAJAL: Me parece muy bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el punto d) se podría llamar “competencias generales” no tanto genéricas, pero creo que se entiende bien.

El asunto del punto e) llamar las competencias específicas, técnicas, académicas y deseables”, porque me parece que la actualización en las áreas de administración pública, auditoría informática, administración de recursos humanos y derecho, hoy por hoy, en el puesto de un auditor deben ser consideradas como muy importantes.

Diría que medio le resta un poco de fuerza a eso. No es que sea un experto en auditoría informática pero va a liderar con auditoría informática, va a liderar a un grupo o personas en donde debe haber un especialista en ese campo y no puede ser una persona que se la puedan rodar en ese campo, debe ser bastante sólida esa formación, aunque su formación básica ya se dijo cual es.

Tengo algunas sugerencias con respecto a cómo se traduce eso en la propuesta de perfil para la publicación y quiero aprovechar para decir esto.

Me parece que si hay un rubro que se llama “formación académica, requisito legal, experiencia”, si hay un rubro de experiencia deberíamos de indicar dentro de ese rubro que diga: *“5 años de experiencia en el ejercicio profesional de auditoría interna o externa en el sector público privado (indispensable)”*. Luego como segundo punto en experiencia diría: *“experiencia en puestos de coordinación de equipos de trabajo, jefatura, dirección dentro de una auditoría interna o externa en el sector público-privado (deseable)”*.

Entonces queda las dos cosas de experiencia juntas, me parece queda más claro.

Nos queda un requisito deseable, sugeriría que “requisito adicional deseable” y le indicaría “alta capacitación certificada en las áreas de administración...”. Ese requisito deseable qué tan alta la va a valorar sino tenemos candidatos con valoración alta entonces sería valorar a la persona que tenga algo de experiencia.

Es importante indicar “alto” porque significa que vamos a tratar de buscar una persona que en esos campos también se desempeñe

Donde dice “habilidades”, ya es un asunto de forma y no sé si dentro de la teoría de cómo ubicar esto, pero me parece que falta un verbo al inicio “Poseer: capacidad y disposición para liderar trabajos en equipo”, porque no solo debe tener la capacidad sino la disposición para liderar trabajos en equipo.

El punto que dice: *“análisis y resolución de problemas”* agregaría algo así *“facilidad para el análisis y la resolución de problemas”*, porque requerimos a alguien que eso no sea problemático que tenga facilidad para eso.

En cuanto a “inteligencia social” no supe agregar como verbo inicial porque poseer inteligencia social todos tenemos algo de eso pero cuánto, pero que sea fuerte.



LICDA. LILLIANA PICADO: La parte de inteligencia social va dirigida a la capacidad de poderse comportar adecuadamente en los diferentes contextos sociales.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego dice: “*excelente comunicación oral y escrita*”, o sea que diga “*poseer excelente*”, porque comunicación oral y escrita creo que cualquiera.

Lo siguiente no lo entendí donde dice: “*atención a la norma*”, porque obviamente debe atender la normativa pero conocimiento, aplicación o sea todos tenemos la obligación de eso. Eso me queda la duda.

LICDA. LILLIANA PICADO: Ahí es como de doble vínculo porque es el conocimiento pero también es la habilidad para hacer cumplir la norma y para cumplirla.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ese parámetro es complicado porque no sé como se puede medir si estamos pensando que vamos a tener candidatos que pueden ser personas que no conozcan ni siquiera la Universidad.

O sea, que simplemente tengan una referencia de haber ejercido una jefatura, no sé qué se utiliza para medir eso.

LICDA. LILLIANA PICADO: Eso es un asunto más psicológico.

DRA. XINIA CARVAJAL: Entonces es capacidad para conocimiento y hacer cumplir la norma.

LICDA. LILLIANA PICADO: Es como una predisposición.

DRA. XINIA CARVAJAL: Es capacidad para aplicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay más preguntas sería agradecerles a las invitadas y la clarificación de los términos que nos han permitido hacer.

\* \* \*

Se retiran de la Sala de Sesiones las señoras MBA. Ana Lorena Carvajal y Licda. Lilliana Picado, funcionarias de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el inciso e) sería “competencias específicas, técnicas y académicas deseables” y donde dice grado es “alto”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería acoger las observaciones indicadas. Sería someter a votación este perfil. Se aprueba

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se conoce la propuesta de perfil del Auditor Interno (REF. CU441-2008), de conformidad con lo solicitado en sesión 1927-2008, Art. I-B.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar el siguiente perfil para el AUDITOR INTERNO de la Universidad:**

**AUDITOR INTERNO**

**NATURALEZA DEL PUESTO**

Planeación, organización, dirección, supervisión, coordinación y control de los procesos técnicos y administrativos a cargo de la Auditoría Interna.

**FUNCIONES CLAVE**

Asesorar de manera oportuna, independiente y objetiva al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría, en todos los asuntos de su competencia.

Velar por el cumplimiento del Estatuto Orgánico de la UNED, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes en asuntos de su competencia.

Verificar el cumplimiento, la validez y suficiencia del sistema de control interno, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes y cuando corresponda.

Evaluar y hacer recomendaciones sobre los procedimientos de control interno que salvaguarden el patrimonio de la Universidad.

Advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Participar en las comisiones de trabajo de la Administración, cuando para ello tenga autorización específica del Consejo Universitario; dicha participación será como asesor en asuntos de su competencia y no podrá tener carácter permanente.

Colaborar con el desempeño eficaz, eficiente, económico, legal y transparente de la administración en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Verificar la fiabilidad de los sistemas de información que se utilizan en la Universidad.

Presentar ante el Consejo Universitario, el plan de trabajo y el presupuesto de la Auditoría Interna, elaborados de conformidad con los lineamientos y directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

Definir las materias y asuntos que formarán parte de la planificación estratégica y de la operativa (corto plazo), con su correspondiente priorización.

Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas requeridas por la Auditoría Interna para cumplir con sus competencias, considerando en cada caso lo relativo a los procesos de esa Dependencia.

Mantener actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, cumplir y hacer cumplir ese reglamento.

Guardar confidencialidad respecto a la identidad de la o las personas que presenten denuncias ante su dependencia, así como velar por la confidencialidad de la información, documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúe la Auditoría Interna, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo.

Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría, en el momento que considere oportuno, con base en su plan de auditoría o de acuerdo con las prioridades del caso cuando medie petición de las autoridades universitarias.

Verificar que los funcionarios responsables a quienes se les haya hecho recomendaciones derivadas de auditorías, tomen las medidas pertinentes para aplicarlas, a fin de asegurar el carácter vinculante de lo actuado en las intervenciones que la Auditoría realiza.

Informar a la administración activa o al Consejo Universitario, según corresponda, las irregularidades de todo tipo que hayan sido detectadas, recomendando la forma de corregirlas.

## **RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS**

### **Autonomía:**

Trabaja sujeto a lo que disponen el Estatuto Orgánico de la UNED, la Ley General de Control Interno, Ley General de la Administración Pública, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, normativa dictada por la Contraloría General de la República, Reglamento de Auditoría Interna de la UNED y otra normativa institucional de su competencia. Debe responder por su gestión ante las autoridades universitarias y cumplir su función con pericia y debido cuidado profesional, haciendo valer sus competencias con independencia profesional y de criterio. Según lo dispone lineamientos de la Contraloría General de la República, deberá presentar su plan de trabajo, incluyendo debidamente justificados, los requerimientos de recursos para llevar adelante su plan, incluidas las necesidades administrativas de la dependencia.

Su labor es evaluada por el Consejo Universitario mediante la calidad y oportunidad de los informes que presenta, la capacidad demostrada en la atención de los diversos asuntos y la consistencia de los resultados de las inspecciones, observaciones, investigaciones e indagaciones que realiza.

### **Responsabilidad**

Es responsable por su gestión ante el Consejo Universitario y en lo conducente ante la Contraloría General de la República. Debe mantener elevados valores de conducta para ejercer la actividad de la Auditoría Interna; entre otros, los de justicia, equidad, oportunidad, servicio, lealtad, objetividad, independencia, integridad, respeto y motivación para el aprendizaje y la mejora continua. Tales valores deberán de ponerse de manifiesto en sus actuaciones y prevenir cualquier posibilidad de duda en su gestión.

### **Supervisión ejercida:**

Es responsable porque los funcionarios de la Auditoría Interna cumplan, en el ejercicio de sus competencias, la normativa jurídica y técnica pertinente, así como las políticas, procedimientos, prácticas y demás disposiciones administrativas (institucionales y de la auditoría interna) que les sea aplicable. Debe velar porque su personal labore con independencia funcional, profesional y de criterio.

### **Relaciones de coordinación:**

Debe establecer y regular a lo interno de la Auditoría Interna, las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones de los funcionarios de su Dependencia con los auditados. Está facultado para proveer e intercambiar información con la Contraloría General de la República, así como con otros entes y órganos de control que conforme a la Ley correspondan y se encuentre dentro del ámbito de su competencia.

### **Consecuencia del error**

Los errores que se cometan afectan la eficiencia del control interno de la Universidad y aumenta el riesgo de pérdidas económicas en la Universidad.

### **Condiciones de trabajo:**

Debe estar dispuesto a desplazarse a los diferentes Centros Universitarios u otros lugares dentro del País.

### **REQUISITOS:**

#### **a) Formación académica**

Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contabilidad.

#### **b) Requisito Legal**

Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

#### **c) Experiencia:**

Cinco años de experiencia en el ejercicio profesional de auditoría interna o externa, en el sector público o en el sector privado.

#### **d) Competencias generales:**

COMPETENCIA	GRADO	INDICADORES BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Planificación y organización	Muy alto	Determina eficazmente las metas y prioridades, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlos.
Juicio	Muy alto	Llega a juicios realistas considerando criterios relevantes, y posibles desarrollos de la acción.
Liderazgo	Muy alto	<p>Lidera procesos de integración y consensos con respeto, solidaridad y equidad.</p> <p><b>Conoce y transmite claramente los objetivos y valores al equipo de trabajo.</b></p> <p>Logra que el equipo se comprometa con la consecución de metas comunes.</p> <p>Promueve cambios y transformaciones que impulsen el mejoramiento continuo</p>
Energía	Muy alto	Crea y mantiene un nivel de actividad apropiadamente dirigido.

Motivación al Logro	Muy alto	<b>Cumplimiento con fechas establecidas para proyectos</b>
Trabajo en Equipo	Muy alto	<b>Objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos</b> en emergencia. <b>Acta aprendizajes y recursos de los miembros del equipo y ofrece apoyo para el trabajo de otros,</b> reconoce y <b>concilia los razonamientos colectivos</b> con asuntos <b>personales o viceversa</b> a posibles <b>discrepancias y ideas</b> y <b>propicia la</b>
Análisis de problemas	Muy alto	<b>Formación de equipos para el desarrollo de proyectos</b> clara, precisa y expresiva <b>de las contribuciones de los miembros del equipo</b> de <b>Respeto a la toma de decisiones</b> de los miembros del equipo.
Comunicación Oral y Escrita	Muy alto	<b>Utiliza las formas más adecuadas de la diversidad y la creatividad de los ámbitos tecnológicos y disponibles</b> tiempo y objetivos de su <b>comunicación</b> campo de <b>responsabilidad</b>
Visión	Muy alto	<b>Responsabilidad de las</b>
Conocimiento del entorno	Alto	<b>Condiciones respectivas normas éticas y de conducta</b> <b>norma de trabajo actualizada sobre</b> <b>El</b> <b>capaz de la</b> <b>Universidad</b> <b>de</b>
Integridad	Muy alto	<b>Descubre de determinados parámetros a los problemas reportados en el campo de estudio</b> <b>existen oportunidades para de</b> <b>solución.</b>
Creatividad e Innovación	Muy alto	<b>Sería sobre las bases de las propias creencias más que enfrentar a juicio para construir expectativas de la organización.</b>
Independencia	Muy alto	<b>Tiene habilidad y perspicacia en la evaluación del desempeño de los colaboradores, aplicando objetivamente las técnicas propuestas para su apreciación.</b>
Evaluación de colaboradores	Alto	

<b>Dominio de paquetes computacionales y software especializado.</b>	Muy alto	Se mantiene actualizado en los programas, paquetes y software especializado que se utiliza en su actividad. Investiga y propone cambios sobre nuevas tecnologías que se utilizan.
----------------------------------------------------------------------	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**e) Competencias específicas, técnicas y académicas deseables:**

<b>COMPETENCIA</b>	<b>GRADO</b>	<b>INDICADORES BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>
Actualización en las áreas de administración pública, auditoría informática, administración de recursos humanos y derecho	Alto	Capacitación demostrada con certificados de aprovechamiento en cada una de las áreas

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se somete a votación la propuesta de perfil específico para la publicación de este concurso, con las modificaciones sobre todo para clarificar lo de habilidades.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo de experiencia deseable.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el punto c) que dice: *“5 años de experiencia (indispensable), experiencia en puestos de coordinación (deseable)”*.

El último punto quedaría: *“alta capacitación certificada...” con el título “requisito adicional deseable”*. No sé si hay que indicar a, b y c requisito adicional deseable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien. Sería someter a votación el perfil para la publicación del concurso. Se aprueba.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:



**ARTICULO III, inciso 11-a)**

**SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil para la publicación del concurso de AUDITOR INTERNO:**

**REQUISITOS INDISPENSABLES**

**a) Formación académica**

**Licenciatura en Contaduría Pública o Licenciatura en Administración de Empresas, con énfasis en Contabilidad.**

**b) Requisito Legal**

**Incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

**c) Experiencia:**

- **Cinco años de experiencia en el ejercicio profesional de auditoría interna o externa, en el sector público o en el sector privado (indispensable).**
- **Experiencia en puestos coordinación de equipos de trabajo, jefatura o dirección dentro de una auditoría interna o externa, en el sector público o en el sector privado (deseable).**

**d) Requisito adicional deseable:**

- **Alta capacitación certificada en las áreas de administración pública, administración informática, administración de recursos humanos, derecho.**

**e) Habilidades:**

**Poseer:**

- **Capacidad y disposición para liderar trabajos en equipo.**
- **Facilidad para el análisis y la resolución de problemas.**
- **Capacidad para desenvolverse adecuadamente en los diferentes contextos sociales.**
- **Excelente comunicación oral y escrita**

- **Disposición y capacidad para aplicar y hacer cumplir las normas.**

## **ACUERDO FIRME**

### **12. Nota suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, referente al cronograma de las acciones que se pretenden realizar durante este año e inicios del próximo año.**

Se recibe nota del 15 de julio del 2008 (REF. CU-440-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, nombrada en sesión 1912-2008, Art. IV, inciso 2), en la que informa sobre los acuerdos que han tomado para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso del Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Arnoldo Rubio nos remite el informe de la Comisión Especial nombrada por este Consejo para analizar el proceso del acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. Me parece que corresponde darlo por recibido e invitar más bien a don Arnoldo a hacer una presentación al Consejo Universitario.

Esta nota enviada por don Luis A. Rubio, coordinador especial es para darle seguimiento al proceso de Asociación entre la UE y Centroamérica. Se está presentando una propuesta de diferentes actividades, algunas ya se realizaron.

Me parece que por la importancia y trascendencia del tema, es conveniente que invitemos a don Luis Arnoldo Rubio para que presente este asunto y ahí tendríamos la oportunidad de referirnos a lo que consideremos importante al respecto.

Sería darlo por recibido, agradecer el trabajo de coordinación que ha realizado y se traslada al apartado de asuntos de trámite urgente.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe nota del 15 de julio del 2008 (REF. CU-440-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, nombrada en sesión 1912-2008, Art. IV, inciso 2), en la que informa sobre los acuerdos que han tomado para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso del Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, el informe remitido.**
- 2. Invitar al Dr. Luis Arnoldo Rubio a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga este informe.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **13. Solicitud de la MEd. Marlene Víquez para analizar temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente y Convocatoria a sesión ordinaria el miércoles 30 de julio.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay temas muy importantes sobre documentos que han sido entregados a este Consejo y que no hemos podido avanzar, que el Plan de Internacionalización lo que tiene que ver con el estudio que se hizo sobre el Sistema de Estudios de Posgrado. Creo que un acuerdo del CONRE en relación con el Instituto Municipal.

Me parece que deberíamos de buscar algunos espacios como sesiones extraordinarias para poder atender esto porque es urgente, ya que si lo ponemos en agenda no nos va a dar tiempo. Es una sugerencia respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estos son temas muy grandes y que hay que darles tiempo y la atención específica en una sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sobre esta sugerencia de doña Marlene. Quiero hacer una propuesta en la misma línea de doña Marlene Víquez.

Si nosotros en dos o tres semanas nos proponemos un esquema de trabajo de hacer tres sesiones extraordinarias juntas para sacar la agenda, en la parte de asuntos de trámite urgente.

Mi sugerencia es la siguiente, que pudiéramos en la sesión ordinaria de la semana ver la agenda tal y como la tenemos y en la segunda sesión dejarla convocada para los puntos de trámite urgente y de comisiones que estén pendientes, o sea no la citamos para algo específico sino que lo que hacemos es que en esa segunda sesión como no hay informes entramos directamente a lo que está pendiente sin decir el tema porque con eso vamos avanzando de acuerdo a lo que nosotros mismos nos fijemos, sin necesidad de decir que la sesión extraordinaria es para ciertos puntos. Se podrían definir tres sesiones con esa metodología.

Repito la sesión ordinaria con la agenda normal y en la sesión extraordinaria entramos a los puntos de trámite urgente en el orden que fijemos y creo que así en dos o tres sesiones podríamos estar sacando lo que está ahí pendiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que evaluar este asunto, ya se había tomado un acuerdo de una sesión extraordinaria por mes, porque para la próxima semana yo más bien tengo que pedir que la sesión ordinaria del viernes la adelantemos al miércoles, porque hay una reunión conjunta de Rectores de universidades públicas y privadas el viernes y no debo faltar a esa reunión.

¿Cuándo tiene capacitación doña Marlene?

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo martes, miércoles y jueves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero de todos modos si va a haber sesión porque ya estaba convocada para miércoles en la tarde.

Entonces aprobemos el cambio de sesión de la próxima semana, de la ordinaria que se pasaría de viernes a miércoles. Comenzamos con las extraordinarias a partir del próximo mes, y podemos valorar alguna otra opción de sesiones extraordinarias. Tenemos que verlo con la agenda de cada uno, miembros internos y externos, representante estudiantil y uno mismo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el miércoles 30 de julio a las 3:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

## INFORMES

### 1. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal para integrar la Comisión que se encargará de organizar las actividades del mes de octubre.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo varias cosas en informes que quería tocar hoy pero tal vez voy a dejar de último el punto que quisiera que nos refiriéramos conjuntamente tanto doña Marlene como yo, que es una inquietud de un documento que revisamos en el Consejo Editorial, que nos parece que es de gran importancia que se conozca acá en el Consejo.

Pero antes de entrar en eso que es el punto de fondo, quisiera tocar dos puntos anteriores, uno de ellos es pedir la posibilidad de que este año volviéramos a tomar un acuerdo con un poco más de tiempo para empezar a organizar las actividades del mes de octubre que el año pasado fueron muy exitosas en el tema de cáncer de mama con todas las actividades que la comisión organizó.

Fue un programa muy integral porque participo no solo el área médica sino también la parte de género con doña Rocío Chaves, y me gustaría que tomáramos el acuerdo para ir integrando ya la comisión y poder este año tener un poco más de tiempo y elaborar toda una propuesta como la que se hizo el año pasado, incluso, la UNED se visualizó a nivel de medios de comunicación como prácticamente la única universidad que realizó actividades formales en eso.

Por eso quisiera pedirle a los compañeros que pudiéramos votar para ya integrar esa comisión y empezar a trabajar porque como hay que movilizar algunos recursos y algunas cosas que la doctora siempre necesita hacer con poco tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces aprobemos eso primero. ¿Quiénes conforman esa comisión?

DRA. XINIA CARVAJAL: El año pasado estaba la doctora, estaba doña Rocío Chaves, estaba Maritza y estaba yo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo agregaría a doña Elisa, trabajadora social de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que ha sido miembro de la comisión de género para el enfoque estudiantil que hay que darle a la actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién la coordina?

DRA. XINIA CARVAJAL: Esa la coordinaba la doctora Karla.

\* \* \*

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

## **2. Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el trabajo que realizaron en el Taller de Producción de Materiales.**

DRA. XINIA CARVAJAL: El otro asunto es una inquietud que se presentó a partir de un trabajo que el comité editorial presentó en un taller que se llamó Taller de Producción de Materiales en la comisión de Producción de Materiales, donde se hace un análisis con el documento que ustedes tienen pueden verlo. Se hace un análisis de cuál es la situación de producción de materiales en la universidad y lo que más preocupó de esta presentación es que se hace un análisis sobre todo en relación con las materias que se imparten dentro de la Universidad, y la relación con la actualización y producción de materiales.

Era mi primera reunión en el Consejo Editorial, y realmente salí altamente preocupada cuando vimos cifras que quiero compartir con ustedes, al final hacerles una propuesta sobre esto.

Este es un tema que yo he escuchado muchísimas veces dentro del Consejo Universitario, he escuchado también muchísimos comentarios respecto al número de documentos externos que se producen en nuestra editorial y los pocos documentos o la poca producción que hay a nivel interno de la Universidad, sin embargo es la primera vez que yo pude escuchar estas cifras tan impresionantes en el tema de producción académica.

Tomé nota de las cifras, en el estudio que ellos hacen refieren que hay seiscientos siete asignaturas con personas que se cuantifican en la Universidad, y de esas hay ciento cinco asignaturas sin material de apoyo, lo que corresponde a un diecisiete punto treinta por ciento sin material establecido para las asignaturas, de esas seiscientos siete asignaturas utilizan la videoconferencia como un medio para el tema de partir la asignatura, solamente sesenta asignaturas.

De esas seiscientos siete asignaturas, utilizan internet treinta y dos asignaturas, todavía me preocupó mucho más en un sistema de educación a distancia, y solamente se cuantifica una materia de las seiscientos siete asignaturas, en las cuales se usan los tres medios, videoconferencia, internet y los medios tradicionales o las guías que ustedes ya tienen establecidas.

Con guías de estudio solo ciento treinta y siete asignaturas tienen guía de estudio, y con libros externos hay ciento treinta y seis asignaturas, o sea, hay casi igual número de asignaturas que están usando libros externos que las que tienen guías establecidas que son ciento treinta y siete.

La otra cifra que me alarmó fue la cantidad de dinero que la Universidad está gastando en libros externos, el año pasado gastó cuatrocientos veinticinco millones de colones en compra de libros externos, y hay ciento ochenta y un asignaturas con libros que tienen más de diez años, libros que se están usando que tienen más de diez años y ciento sesenta y tres con libros externos actualizados. Es casi igual número pero es una cantidad muy importante.

La otra cosa que se ve en el estudio que llama la atención, es la gran cantidad de guías de estudio que se encuentran almacenadas porque se editan para cursos que tienen muy poca demanda y se tienen en bodega en cantidades enormes, que no se utilizan adecuadamente y entonces ellos decían que entonces habrán cursos que tienen poca demanda que de pronto la compra de libros externos son las mejor opción antes de producir material tan costoso que no se va a utilizar.

Se saca en el estudio una relación de que existe un déficit de cuatrocientas cuarenta y cuatro unidades didácticas, es un déficit que está cuantificado, y el asunto a mí me asombró mucho sobre todo porque he escuchado ese tema muchas veces acá, me parece que es un tema al que le hemos dado vuelta, me imagino que en el CONRE también. Hay algo que está impidiendo que se lleven a cabo las mismas observaciones que el Consejo ha hecho en varias oportunidades en el sentido de la necesidad de actualizar el material, en la necesidad de alistar el material, en la necesidad de tener materiales adecuados y actuales, y que además tengan un costo relativamente manejable para la Universidad.

Quiero compartir esto y algunas de las recomendaciones que hace este grupo y probablemente a mí me falta conocer otras aristas del problema, he escuchado algunas observaciones de porque es que existe ese problema, y lo que he escuchado es que hay problemas a veces de comunicación y relación. Pero no puede ser que la Universidad por un problema de comunicación y personal, y que yo no sé más bien si es cierto quiero más bien escucharlos a ustedes.

Lo que me señala esto es que no existe una planificación clara en esto, y además, de pronto nosotros tendremos que sacar algún lineamiento en el cual en el PAO y en toda la planificación que anualmente estamos aprobando y haciendo, se exija que vaya dándose algunos pasos para solucionar la situación que hay.

Como les digo, apenas me estoy incorporando al Consejo Editorial, pero me alarmó y me pareció que era importante compartir esto. Les copiamos el trabajo que don René nos hizo llegar. Podría ser que hubiera otra versión de otra parte.

Lo que me parece es que es un tema que hay que discutir y sobre todo, mi posición es que es un tema en el que hay que tomar decisiones gerenciales, en el sentido de que nosotros como Consejo Universitario así como estamos controlando el tema de las inversiones, en materiales así como estamos controlando el equipamiento, así como estamos controlando el tema de donde se están poniendo esas inversiones, si son a nivel local o central, pues también

nosotros pudiéramos lanzar algún lineamiento que pudiéramos controlar y que tuviéramos una rendición de cuentas.

Vuelvo al mismo tiempo que siempre he dicho, esta es otra de las patitas del banco de una universidad que ha crecido, que ha ido más allá de lo que era hace diez o quince años, y requiere que el personal, que la producción, que las facilidades que tengamos, las optimicemos en el tema de mejorar la calidad no solo de la tensión sino la calidad del material que estamos usando como respaldo para todo el desarrollo académico de la universidad.

Creo que tenemos una editorial de lujo, que tiene un montón de facilidades, ellos en el trabajo recomiendan algunas cosas como por ejemplo, que se edite mas material en dos colores y no usando el full color que es mucho más caro y más problemático de hacer, porque además hay que optimizar los recursos que se tienen y probablemente en algún momento si tomáramos alguna decisión eso tendría que acompañarse de alguna inversión que habría que hacer para ir mejorando la situación.

Hago la salvedad de que de pronto no conozco todas las partes del tema, pero precisamente como miembro externo es mi obligación traerlo y sobre todo conocer todas las partes del tema, porque si preocupa sobre todo esas cifras tan alarmantes de que estemos usando material inadecuado, material que no se actualizado y sobre todo el déficit que tenemos en el tema de unidades didácticas.

Ellos también dicen que hay una tendencia creciente a la compra de textos externos, y eso es dinero, hay una des actualización de las unidades didácticas con el sello EUNED y que hay un incremento no planificado en el uso del color que aumenta el mayor costo y el tiempo de producción, ya eso es una cosa muy técnica.

En las propuestas que ellos hacen, sobresale el tema de la coordinación, que se establezca una comisión que pueda conocer e irle dando seguimiento para poder seguir dando cuentas a esas autoridades de la institución en ese sentido.

Quería poner en las manos de ustedes esto porque me parece que son datos que por primera vez yo los tengo así tan cuantificados, y sobre todo para escuchar cual es la posición de ustedes. Me parece que debería salir algún lineamiento de este Consejo en este sentido.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero agregar que en esa sesión del Consejo Editorial, que fue en la que se inauguró doña Xinia, don René hizo esta presentación, y ahí entre ambas tomamos la decisión de que esto tenía que ser del conocimiento del Consejo Universitario.

Como eso fue jueves y creo que el Consejo se había reunido extraordinariamente miércoles, y ya doña Xinia había informado que no venía a la sesión siguiente, yo



le dije que no se preocupara que yo esperaba hasta que ella viniera para que ella diera el informe. Yo me iba a encargar de sacar las fotocopias, por eso las tienen ustedes hoy.

Si lo entendimos bien, es un informe de parte de las dos, porque tomamos la decisión de que ella como miembro externo y yo como miembro interno del Consejo Universitario, ambas estuvimos ahí, y que los datos que nos estaban dando llamaban la atención y que era mejor que el Consejo Universitario tuviera conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto efectivamente es un tema clave para la Universidad, lo ha sido siempre, siempre ha tenido algunas diferencias en cómo se debe manejar, desde la misma creación de la UNED. Si ustedes leen el libro de don Celedonio en relación con los orígenes de la Universidad, verán que ahí está planteado un problema igual al que refleja este informe de René, que es la relación, comunicación y coordinación entre el área de producción académica y el área editorial.

A lo largo de la historia ha habido muchos intentos, incluso de fusionarlos, hubo en un momento una propuesta concreta hecha por un asesor externo y defendida por un grupo de miembros del Consejo Universitario allá en los noventa para fusionarlos en una sola dependencia. Sin embargo, nunca se ha procedido a hacerlo, y no solo es físico sino que es casi permanente pues los conflictos entre una área y otra de la Universidad que tiene que ver con la producción de los materiales.

Sin embargo, siempre se han superado, y creo que parte del éxito de la UNED es más bien haberlos tenido separados, no solo ahora que soy Rector, cuando no lo era nunca fui partidario de la integración de esas dos áreas. Cuando fui Director de la Editorial por siete meses tuve que entrar directamente a solucionar un problema de relaciones entre lo que en aquel tiempo se llamaba oficina de Unidades Didácticas y el área de Edición en la Editorial. En aquel tiempo era la queja de la Editorial basada en que los digitadores en unidades didácticas se creían editores porque usaban Word perfect y hubo que llegar a definir un protocolo de cómo unidades didácticas terminaba los materiales y se lo transmitía a edición para que ellos siguieran el resto del proceso.

Ahora el año pasado, y yo aquí lo he mencionado alguna vez, hemos tenido reuniones conjuntas, en aquel momento se definió un protocolo, en el año dos mil cinco definimos uno nuevo de las relaciones entre la Dirección de Producción de Materiales y la Dirección Editorial, ya bajo el concepto de unidad didáctica modular y la reforma que habíamos hecho al reglamento de gestión académica aquí por parte del Consejo Universitario que define mucho el proceso de cómo se debe seguir los pasos para la producción de las unidades didácticas modulares y los grupos de trabajo que están involucrados.

En el dos mil cinco mucho del conflicto fue en relación con el momento en que se involucraban unos y otros actores y se definieron unas reglas, un nuevo protocolo de comunicación y coordinación entre la Dirección de Producción de Materiales y la Dirección Editorial.

Sin embargo, el año pasado nuevamente hubo varios conflictos, sobre todo derivados de que el área de producción académica tiene mucho más acceso a tecnologías de diseño realmente, y de diagramación incluso, hay muchas más capacidades en el personal y entonces empiezan a surgir los conflictos de competencias, conflictos de celos entre dependencias, de que usted está diciendo que me toca a mí y el otro al revés, y eso ha sido desde la misma creación de la UNED, en el setenta y siete ya estaba planteado ese conflicto, lo que ha evolucionado con el paso de los años es el enfoque de las tecnologías utilizadas en un momento o en otro.

Siento que efectivamente como dije hace un rato, mucho del éxito de la UNED es no haberlos mezclado, porque obliga a los dos a estarse superando constantemente, y obliga a las autoridades de las áreas respectivas a ir renovando acuerdos o protocolos de cómo una dependencia termina y la otra continua.

Sin embargo, y no ahora sino hace mucho tiempo, a pesar de que ha aumentado pero no lo suficiente, la producción de materiales didácticas, y se ha visto en los informes de labores desde que yo llego de Rector, el primer informe de labores míos que es referido al año noventa y nueve, el primero llama la atención de la bajísima casi nula producción de unidades didácticas, creo que ese año fueron cuatro si no me equivoco.

Se han hecho esfuerzos por aumentar, con Julián en la Dirección de Producción se trato de aumentar, hubo un año que hubo un mayor crecimiento, en otro no, con don Luis Fernando se ha tratado de aumentar, se acuñó el concepto nuevo de unidad didáctica modular, en el plan de desarrollo académico del dos mil tres y como es un problema permanente la Vicerrectoría Académica decide realizar una serie de talleres con los actores involucrados.

En el primero de ellos, yo fui a inaugurarlos, yo les decía que probablemente esa reunión de ellos era tan importante como aquellas que se daban cuando la UNED se fundó y estábamos viendo cómo íbamos a trabajar en el futuro. Porque aquí estamos viendo como se debe trabajar en el futuro en materia de producción de materiales en un contexto tecnológico completamente distinto, y donde se han venido incorporando esos nuevos reglamentos, los números del treinta y seis con internet no son ciertos, aquí hay números que no corresponden a la realidad, es la visión de un área no de la otra y hay que tener cuidado con los equilibrios entre las distintas.

Esta es una propuesta que hace don René que le piden para el segundo de sus talleres la ponencia desde el punto de vista de la Editorial, pero ahí está el punto de vista de la Vicerrectoría Académica, el punto de vista de las dependencias

académicas de Escuelas, las Escuelas incluso con posiciones diversas, diferentes, contrarias entre ellas y el punto de vista de las diferentes áreas de la Dirección de Producción de Materiales que está haciendo cosas maravillosas realmente y eso aquí mismo lo hemos comentado en diferentes momentos. En un momento don Ramiro vino a decir que se había impresionado en las exposiciones que le hicieron ellos en la campaña sobre lo que estaba haciendo la Dirección de Producción de Materiales.

Creo que no debemos brincarnos etapas o procesos que están en marcha, se han dado dos talleres sobre eso, para el segundo es en el que René presenta esto, que me parece muy bien que el presente su visión al Consejo Editorial, pero el Consejo Editorial debería conocer también la otra, la de Dirección de Producción de Materiales y sobre todo la posición de la Vicerrectoría Académica y ha habido posiciones muy contrarias entre unos y otros.

En la Rectoría tuvimos una reunión muy fuerte hace algunos meses, entre los Directores de las dos áreas y los mandos medios de las dos áreas, ahí se discutió muchísimo sobre color, yo no coincido con lo que dice aquí René sobre color, porque hay criterios académicos, y la reunión que tuvimos en la Rectoría fue bastante compleja derivó alrededor del plan de renovación de equipo en la Editorial, donde parte de la Dirección de Producción de Materiales académicos nos decía que seguir comprando prensas offset de uno o dos colores era una limitación en la capacidad de producción porque ellos iban a demandar cada vez mas unidades didácticas de cuatro colores, o sea, full color, porque el estudiante de este siglo XXI es un estudiante diferente al de mil novecientos ochenta expuesto a una cantidad infinita de distractores visuales y donde la humanidad ha evolucionado también a aprender mucho mas por la vista, necesita unidades didácticas que tengan posibilidades de incorporar creativamente el uso adecuado de las mezclas de colores.

Se da una discusión muy bonita en la Rectoría, con las posiciones diversas de ambos y finalmente llegando a un acuerdo en que tenemos que ir avanzando hacia la capacidad de producción full color, y que por lo tanto modificamos ese día los planes de adquisición de equipos en la Editorial para que vayan siendo orientados a cuatro colores y no ha uno o a dos colores como hasta ahora.

La Dirección Editorial insiste en el asunto de los costos en la impresión de materiales, pero igual manera, en mil novecientos noventa y cinco me criticaron a mí porque pasé de papel periódico a bond, porque las unidades didácticas eran en papel periódico hasta ese momento, y desde la Vicerrectoría Ejecutiva yo tomé la decisión de no más papel periódico.

Así me están criticando hoy en día porque la decisión es pasar a full color, tenemos que irnos actualizando a muchos otros elementos. A René nunca le hemos cobrado las cosas que se invierten en la Editorial, yo le dije a René “usted no se preocupe de la inversión, eso es problema mío, aquí necesitamos tener la

capacidad de producir las unidades didácticas que van a responder a las expectativas de los estudiantes del siglo XXI.

Si necesitamos no máquinas de trescientos millones sino máquinas de cuatrocientos cincuenta millones es un asunto de nosotros conseguir el dinero para traer la maquina que se ocupa y si vamos a aumentar la cantidad de inversión en las tintas pues lo vamos a tener que aumentar. No hacemos nada produciendo materiales que ya no responden a las condiciones de aprendizaje que necesitan en este tiempo los estudiantes.

Entonces se han dado todas estas situaciones doña Xinia, es importantísimo contar con la otra visión, y yo dije hace un rato que no nos apresuráramos y no nos brincáramos etapas porque lo vimos el otro día cuando don José Luis informó en relación con la actividad del miércoles, que por cierto estuvo muy bonita, que él criticó que no estaba dentro de los lineamientos la parte de producción de materiales y que es tan importante, y que la parte de producción de materiales es un punto relevante en el plan de desarrollo académico, ya está por terminarse e incluso se atrasó porque iban a compararlo contra este documento, algo que hicieron el miércoles pasado. Me imagino que con los ajustes en los próximos días debemos estarlo viendo.

Él resaltaba la importancia clave de producción de materiales, sobre lo cual se ha venido trabajando con esos dos talleres y donde apenas tenga elaborado el informe final van a venirlo a presentar al Consejo Universitario.

Yo no me adelantaría ahora a actuar de ninguna manera mientras no tengamos las conclusiones de los talleres para los cuales hicieron estas presentaciones, y que concretaron posiciones realmente diferentes dentro de la Universidad y que tienen que dar lugar a este proceso dialéctico en el desarrollo de la Universidad, entre producción de materiales y otras oficinas relacionadas con instrumentalizar el asunto de los materiales académicos.

Hay posiciones diversas incluso entre las empresas, por ejemplo en cuanto a la adopción de textos externos o no, y hay datos que pueden orientar a confusión, por ejemplo, si se menciona que hay ciento sesenta y ocho textos externos, y hay ciento sesenta y ocho guías de estudio es perfecto, porque se supone que tiene que haber una guía de estudio para cada texto externo, no es contradictorio, más bien la queja es que no existen suficientes guías de estudio para los textos externos, y que hay cátedras o escuelas que no propician y que incluso están en contra de contar con guías de estudio para los textos externos, aunque hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice que debe haber una guía de estudio para cada texto externo, pero que sean iguales pues es mejor.

Creo que hay que esperar a las conclusiones de ese segundo taller, incluso el primer taller, pero el primero no se logró llegar a acuerdos, sin embargo, si dejó muy bien reflejada la situación, el diagnostico de la situación actual y la situación distinta en las visiones de unas y otras dependencias.

Como hubo énfasis en el primer taller a una visión, se hizo de segundo para darle énfasis a la otra visión y llegar a acuerdos, y el mismo vicerrector académico lo dijo el otro día, que están en la redacción final de la memoria del segundo taller con las conclusiones respectivas y que él quiere venirlo a presentar acá. Creo que es mejor esperar a esa presentación acá, independientemente de que en el Consejo Editorial que ya tienen una visión, es bueno que cuenten con la otra.

Se han dado también críticas fuertes al área del Consejo Editorial, y aquí las hemos conocido en algún momento, en el sentido de que el Consejo Editorial ha evolucionado en los últimos años a darle énfasis a los libros de línea editorial y no a las unidades didácticas, a eso responde don René diciendo que si él no tiene suficiente demanda de unidades didácticas pues tiene que utilizar su capacidad instalada y atender una demanda creciente y siempre insatisfecha de libros de línea editorial.

Precisamente esas palabras de René yo las contextualizaría cuando veo aquí lo que él dice como imposibilidad de asumir una cantidad grandísima de producción de unidades didácticas, yo no lo relacionaría con las veinte o treinta y seis unidades didácticas, sino cuántos libros está produciendo la Editorial hoy en día, porque si fuera del caso autorizar tendríamos que hacerlo muy claramente orientado hacia las unidades didácticas.

Hay que mantener mucho equilibrio en estos asuntos.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero repetirlo porque lo dije, puse este tema como un abre bocas de una discusión que si me parece debemos tener con todos los insumos y también lo dije antes, yo apenas tenía un insumo inicial y que considerábamos que era interesante compartirlo con los compañeros y compañeras del Consejo y así me gustaría oír la otra parte. Pero como bien dice don Rodrigo me parece que esto tiene que traducirse en algo muy formal que será un plan que equilibre las dos posiciones y al cual podamos ir pidiendo rendición de cuentas, o sea, una evolución para saber qué es lo que se tiene que utilizar, que es lo más correcto.

El tema del papel no es todo en este momento y esta era, el papel ya no es la prioridad en muchas cosas, se utiliza mucho el medio virtual y otro tipo de cosas.

Aclaro definitivamente en el sentido de que yo buscaría un acuerdo en el sentido de que se retome una vez terminados todos esos talleres en este Consejo y que se tome un lineamiento para el mismo plan que estamos haciendo para el próximo año y que eso se traduzca dentro de todo lo que hacemos en la planificación que es propiciar lo que se necesita para que mejoren las condiciones de calidad del material que están usando los estudiantes.

Lo dije antes y ahora quiero puntualizarlo, estoy clara que esto es una parte de la información y además no estoy en la Universidad todos los días para conocerla pero que si me parece y quisiera yo que hubiera un acuerdo en el sentido de que también en términos de tiempos reales, para poder nosotros acoparlo con el tema presupuestario, y el tema de desarrollo dentro del plan estratégico de la Universidad, que a un tiempo moderado tengamos esa presentación de todos los puntos y podamos tomar decisiones para un lineamiento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Celebro que hayan traído ese tema aquí, porque incluso yo hice algo similar hace un tiempo desde el punto de vista de producción de materiales, y quiero decirles que me movió a eso.

Resulta que a veces estando aquí en el Consejo, me tocó la reelección, conocía el ambiente, había estado cinco años acá y me llamó mucho la atención el hecho de que la gente de producción de materiales tenía un interés muy grande de hacer una encerrona que nos hizo durante una tarde completa y en la que dijeron “aquí no van a hablar ustedes sino que vamos a hablar nosotros”, así fue como lo dijeron, y nos hicieron la exposición de todo y cuando yo me interesé, porque al día siguiente yo fui a hablar con don Fernando, sobre que me parecía extraño que aquí en el Consejo no tuviéramos aquí como proyecto estrella algo tan importante como cuál va a ser el futuro de la producción de materiales, yo dije que iba a presentar esto al Consejo por lo menos para que tengamos una información.

Cuando yo fui a hablar con don Luis Fernando me dice “estás pensando así”, mi carácter y el de don Fernando no son nada compatibles, pero me dice “¿y cómo pusiste en tu plan de trabajo el fortalecimiento de la Editorial?”, le dije que era porque me parecía que si hay algo fuerte de la UNED y reconocido en este país es el aporte que ha tenido la Editorial, incluso yo siempre pensé en mi línea de que las universidades públicas deben pensar muy en algo para todas, y como enfrentar en conjunto las universidades privadas, siempre pensé que los esfuerzos editoriales de todas las universidades debían girar en torno de la Editorial de la UNED que era la más importante.

Aquí lo dije en campaña y lo ha dicho muchas veces, entonces incluso tuvo esa especie de tono irónico “como es que pones en tu plan el fortalecimiento de la Editorial si estás diciendo que esto es importante”. Recuerdo que él me enseña un libro de colores y otro que no es de colores, como diciendo “lo que nosotros hacemos es muy bueno y lo que los demás hacen no es tan bueno”.

Yo le dije que me preocupaba muchísimo el hecho de que hubiéramos sido incapaces nosotros de tomar políticas al respecto, y que yo me iba a comprometer a escucharlos y también escuchar a la parte de la Editorial para que pudiéramos desde el Consejo generar políticas generales en torno a este tema, porque si nosotros teníamos conciencia de que era lo importante para la UNED, lo importante es la producción de materiales en general y como llevarlo a cabo con la mejor calidad.

Por ejemplo, en el área de televisión con la reunión que yo tuve directamente con don Roberto Román me di cuenta de que hay material humano y además de lo que hemos visto es muy competente para que en ese campo podamos seguir dando la impresión importante que debe dar la UNED.

Esto no quisiera que no lo veamos por aparte, porque incluso yo le dije el otro día a Joaquín, a nosotros nos dieron después de que quedamos, nos citaron a una reunión allá, que querían hablar con nosotros y nosotros no nos pudimos poner de acuerdo los tres que estábamos entrando para poder ir allá, a atender las inquietudes también, y me parece que es importante que a través de ustedes con este enfoque podamos no dejarlo por ahí, sino que conociendo las dos partes podamos hacer lo que nos corresponde, las políticas necesarias en cuanto a lo que debe ser la UNED en este campo.

En parte coincido con don Rodrigo en que quizá fue una fortaleza de la UNED mantenerlos por a parte, pero coincido con don Rodrigo en parte, porque el hecho de que las dos cosas están en diferentes vicerrectorías hace que los conflictos tengan que dirimirse a nivel de Rector o a nivel de Consejo de Rectoría, lo cual a mí me parece que con una figura de un Vicerrector a cargo de las dos entidades podrían resolverse algunos conflictos como los que no tienen que ver con políticas o decisiones de inversión, podrían resolverse de un modo mas explícito sin tener que ir a la máxima autoridad siempre precisamente porque los dos lugares en conflicto están en diferentes vicerrectorías.

Me parece que nosotros debemos tomar este tema muy en serio, no verlo por separado sino verlo en conjunto y hacer lo que nos corresponde, dictar las políticas de lo que tiene que ser la UNED en ese campo, porque ustedes decían muy bien, que ahora lo del papel no es lo único, la producción en papel no es lo único en estos tiempos, está la otra producción, la producción de materiales audiovisuales, lo que es videoconferencia, lo que es todo el ámbito de ambas dependencias.

Me parece que debemos tomar y poner en agenda muy pronto la discusión del tema, porque lo que va a hacer la Universidad en radio, televisión en materiales escritos, tiene que salir de unas políticas que emanan del Consejo Universitario en conjunto con las posibilidades que es fijar la administración en este caso.

Mi participación en ese rubro me parece que la Editorial ha sido estrella de esa institución durante mucho tiempo, la producción de muchas cosas, me parece que la producción de materiales ha evolucionado, pero me parece que los feudos y es decir "esto es mío y yo soy el que sabe" no es conveniente acá, sino el ponernos de acuerdo todos por el bien de la institución. Esto lo debemos propiciar desde aquí en conjunto con la Administración, pero desde el punto de vista de las políticas que se deben formular.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero hacer una pequeña reflexión de lo siguiente, si la memoria no me falla fue don José Luis Torres el que informó a este

Consejo Universitario en su momento sobre la realización del taller, y comunicó a este Consejo que se iba a hacer ese taller precisamente para incrementar la producción académica. Ya con solo el objetivo del taller uno se da cuenta de que hay una preocupación de la baja en la producción de los textos educativos.

Es un taller de producción de materiales, pero debemos tener muy claro que es producción de materiales de textos educativos para los cursos de la UNED. Hago esta aclaración porque cuando hablamos de la producción editorial de la UNED hay que separar dos áreas, una es línea editorial y otra es la que se lleva a cabo por medio de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, lo que es línea editorial para eso está el Consejo Editorial del cual formamos parte doña Xinia y yo, y donde la mecánica y ahí doña Xinia lo comprobó, es que todas las solicitudes que se llegan se mandan a consulta a personas especialistas, dan un dictamen para ver si consideran que la solicitud o la presentación del documento de la obra que presentan merece ser publicada y divulgada dentro de la comunidad costarricense y con base en esos dictámenes el Consejo Editorial tomaba una decisión.

La otra parte de producción de materiales es la que se hace a solicitud de los cursos de los planes de estudio, son textos educativos. Lo que sucede es que al final de cada año se da una entrega de libros de la línea editorial de la Universidad y ahí se combinan las dos, cosa que a veces me he preguntado si deberíamos hacerlos de manera conjunta o al menos si se hace de manera conjunta deberíamos destacar cuales son libros de línea editorial que responden a una mayor diversidad donde hay nombres para las distintas obras porque hay una de la revista de cultura, otra es sobre poesía, otros que es el rescate de una serie de experiencias y el conocimiento de las comunidades que nada tiene que ver con lo que se hace en la producción de la Dirección de Unidades Didácticas.

Digo esto porque esa diferencia que se da muchas veces entre ambas direcciones, no es quien debería indicar como es que se produce, sino porque la producción en los últimos años al menos en lo que tenemos más reciente en lo que son textos educativos ha bajado y en cambio en lo que es producción editorial por línea editorial se ha incrementado, obviamente si no hay unidades didácticas que llegan o libros impresos de parte de producción a la Editorial, lo que va avanzando son los libros de línea editorial, lo ideal es que existiera un mayor número de textos producidos por parte de la UNED para los cursos son textos educativos para la educación a distancia y otras son obras que nada tienen que ver con la educación a distancia. Quería decirlo porque me parece que a veces en ese análisis que se hace no se hace esa separación y es muy importante hacerla.

El otro punto está en que en más de una ocasión cuando nosotros hemos analizado los POAS acá en años pasados, también verificamos como todas las Escuelas hacen las peticiones y establecen los objetivos y los cambios y las propuestas que ellos hacen de cambios de unidades didácticas modulares porque están respondiendo a los programas de autoevaluación y mejora el programa, pero por otro lado si ustedes constatan lo que las unidades piden con respecto a lo



que producción de materiales dice que está haciendo o que puede hacer, aquí Heidi no me deja mentir, no había una coincidencia.

Muchas veces es mas lo que se está poniendo en las expectativas que lo que está diciendo producción de materiales, entonces nosotros decíamos “aquí hay que ordenar”, para que realmente lo que se está indicando en el POA es lo que se puede hacer y lo que se va a hacer, porque precisamente el plan presupuesto es el instrumento para ver cuáles son las metas a realizar.

Lo que sucede es que en los últimos años si se ha ido, hay un problema de relaciones que se dan entre las dos direcciones, pero yo aún creo que con todo y esa diferencia de relaciones si preocupa que la producción de materiales haya bajado, reconozco que hay unos libros que han hecho lindísimos, como los que nos han presentando y eso hay que reconocerlo.

El punto central es que con los datos que aquí aparecen y se dice que si se tuvieran en la página tres de la necesidad de cuatrocientos cuarenta y cuatro libros nuevos o rediseñados, si veinticinco por ciento se compra y se producen trescientos treinta y tres, ¿Cuántos años requerimos para producir los trescientos treinta y tres mil libros si la UNED produjera veinte libros por año?, pero son textos educativos, necesitaría básicamente como dieciséis años y eso nosotros no lo podríamos hacer, cuando los planes de mejora y los procesos de acreditación nos dicen que tienen cuatro años para estarnos re acreditando. Tenemos que buscar una manera de producción más flexible, que posibilite precisamente la innovación y que permita la renovación de esos materiales.

Esto lo quería decir nada más para que cuando tengamos el análisis en su momento, tengamos presente eso, es complejo. Es más, también hemos tomado la decisión de si sería conveniente crear una editorial académica interna al margen de lo que es el Consejo Editorial para que puedan analizar a entrar este tipo de cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta que en un momento llegó.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es lo siguiente, me parece que lo que procede en este momento y ahí creo que don Rodrigo tiene razón, es que les solicitemos a don José Luis Torres que apenas tenga las conclusiones del segundo taller se las remita a este Consejo porque coincidimos en que es de gran importancia que este Consejo conozca esas conclusiones finales del segundo taller.

Debo aclarar acá en honor a la verdad, don José Luis Torres está interesado en que el Consejo Universitario lo conozca, es mas él considera que es muy importante porque se dieron las diferentes perspectivas y además de eso dijo que era importante que lo conociera el Consejo Universitario sino que también lo llegara a conocer la Comisión de Académicos.

Creo que eso era importante que se hiciera porque cuando don José Luis Torres informó al Consejo Universitario de ese taller, el Consejo Universitario lo que hizo fue remitirle esa información a la Comisión de Académicos, y nosotros lo que acordamos es estar a la espera de cuando se lleguen las conclusiones, pero me parece que lo pertinente es que lo antes posible, ya se hizo el taller, parece que el segundo fue muy exitoso en cuanto a los resultados que se querían, por lo que me parece que lo pertinente es tener ese informe.

¿Porqué nosotros consideramos que era importante que esto viniera al Consejo Universitario?, para que nos estemos informando y porque también creemos que es importante que sepan que estos puntos llegan también al Consejo Editorial, precisamente porque el Consejo Editorial tiene una función que cumplir, pero a lo que se refiere a los libros de la línea editorial, y si en algún momento se nos ha dicho que se está confundiendo el peso o las prioridades porque se le da más espacio a los libros del Consejo Editorial o los de línea editorial debemos decir que no es así. La política es prioridad los textos educativos de la UNED, cuando no hay nada porque no ha entrado, y le interpreté a don René que al día de hoy no había entrado nada, entonces lo que va saliendo son los libros de línea editorial, porque hay gente que también está esperando para poder trabajar.

El asunto es primero la comunicación entre las dos dependencias, el sensibilizar a los compañeros y compañeras involucrados de la importancia de que la UNED mantenga ese liderazgo que es muy importante, y que quizá un problema de carácter interno más bien nos podría maltratar un poquito afuera. Los libros de la UNED que están saliendo son los de la línea editorial, lo que queremos es que salgan los libros educativos que son para la educación a distancia.

Y creo que en determinado momento tendremos que analizar ¿en qué casos se hace libro como libro, o en qué casos el material podría hacerse mediante módulos?, por ejemplo, el SEP tiene una línea o serie que se llama Ágora, son series que salen y se producen con producción académica pero para atender necesidades o peticiones de los programas del SEP, es una línea exclusiva para ellos lo cual me parece muy bien, y hasta les da un distintivo.

Me parece que en algunos se podría justificar un libro, pero en otros se podrían justificar unos materiales más flexibles y ver que en todo caso cualquier decisión que se vaya a tomar obviamente hay que considerarlos los asuntos de carácter económico y disponibilidad.

Don René en una ocasión de la Comisión Plan Presupuesto vino e hizo una presentación de todas las condiciones e indicadores, entregó un documento bastante amplio sobre cuál era su posición, pero también hay que considerar al margen de don René cuáles son las condiciones, las posibilidades de acceso que tienen los estudiantes a los recursos tecnológicos para ver si realmente todos los cursos se podrían dar en línea o realmente tendrán que tener material, como complemento a los recursos tecnológicos.

Es un tema muy atrayente y es el núcleo, es el cordón umbilical de la Universidad, es donde está la esencia misma de esta Universidad y que requiere un análisis amplio de cuáles son las posibilidades y en qué condiciones estaríamos anuentes y consideramos que es viable alianzas y acuerdos con algunas editoriales externas, si están haciendo buenos libros y hacemos una edición conjunta, pues en qué condiciones se hacen, me parece muy importante, hay compañeros que lo tienen.

Ya se han hecho esfuerzos, y se puede valorar en qué casos si funciona, el punto central de esto es que hay mucho por hacer, más bien las demandas que nos está poniendo SINAES y las instancias que están acreditando programas o carreras y dado que nuestro modelo es de educación a distancia nos exige ser más innovadores en este tipo de cosas pero siempre considerando que nuestra función fundamental es brindar las posibilidades reales a los estudiantes, cualquier decisión que se tome tiene que ser en función de los estudiantes y de las características de los estudiantes.

Reitero, me parece que hay que esperar, tal vez podría enviársele un recordatorio a don José Luis que estamos a la espera de eso si fuera posible. El tema se las trae, creo que cuando nosotros discutamos esto se debería hacer conjuntamente invitando a don René, a don Luis Fernando Díaz, para que realmente cada uno diga si están de acuerdo con las conclusiones del taller y con el vicerrector, que sería lo mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dada la importancia de revisar y actualizar políticas de producción de materiales que requiere la UNED para el futuro se solicita al Vicerrector Académico presentar al Consejo Universitario las conclusiones de los talleres sobre producción de materiales que ha realizado la vicerrectoría académica.

\* \* \*

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo le podría agregar a ese acuerdo además, que no solo el Vicerrector haga la presentación sino que además estén todas las partes involucradas, al menos las dos jefaturas, porque si no volvemos a oír partes sin que estén presentes ambos, porque al final lo que yo quisiera es que aunque sean separadas hubiera un documento final compartido.

MBA. RODRIGO ARIAS: El taller va a terminar con un solo documento, que aparentemente ese segundo si llegó a varios acuerdos, esos acuerdos tienen que

sustentar un documento de políticas nuevo con nosotros que lo haga integral, desde el punto de vista de la producción de los materiales con la diversidad de medios y canales de comunicación, que lo haga desde la perspectiva del libro con las modificaciones del libro ya sea modular o no modular, ya sea con color o son color, que lo haga valorando costos y necesidades de inversión, que sea un política muy amplia.

**3. Consulta de la Dra. Xinia Carvajal sobre si se mantienen las conversaciones con el señor Alberto Cañas en el Consejo Editorial y si se han cumplido los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Para terminar, porque me parece que es importante que le demos seguimiento a eso, habían unos acuerdos que habíamos tomado con respecto al tema de don Alberto Cañas, sobre alguna conversación que se iba a mantener con él, que sería interesante, no sé si se habrá dado o que sigue ausente dentro del Consejo todavía porque la situación que se dio. Esa obligación que quede en actas que así es, que no se sigue presentando y tal vez que revisáramos el acuerdo, habíamos quedado con algunas tareas como Consejo, entonces no sé si se han hecho, sino para informarlo nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Él sigue sin venir al Consejo Editorial verdad?

DRA. XINIA CARVAJAL: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: En su momento yo conversé con él, incluso él en una de las entrevistas que le hace el semanario Universidad dice que efectivamente yo hablé con él. Un tiempo después me manda una nota, todavía no se la he respondido, en ella dice que se va a mantener fuera del Consejo Editorial hasta tanto no se resuelva el caso de Ana Madrigal.

Por teléfono le dije y lo dije también en el Semanario Universidad, que el asunto de Ana no se puede resolver hasta tanto no tengamos el informe de Auditoría, hasta ahora han sido puras especulaciones las que se han dicho pero precisamente por eso es que el Consejo Universitario pidió que la Auditoría hiciera un estudio de la situación que ellos están denunciando y efectivamente se está trabajando en eso. Mientras tanto no puede haber ninguna solución a lo de Ana, aunque don Alberto en una de esas publicaciones dice que él no sabe porque una cosa está condicionando la otra, para mí si es muy importante que una se aclare para poder ver como se resuelve la otra.

Él me respondió con una nota pero yo no le he podido responder, sin embargo, lo he visto, y no importa que conste en actas nuevamente porque ya lo había mencionado acá, en dos actividades ha estado él participando en calidad de presidente del Consejo Editorial, a una de esas yo asistí porque se presentaba un disco compacto, no sé si lo mandaron a los miembros del Consejo pero si no

tendríamos que pedirlo a la Editorial, de un trabajo que se había hecho por parte de la Editorial de la UNED, en coordinación con el Director de la Asamblea Legislativa para producir un libro electrónico de todas las actas de las sesiones de la Junta Fundadora de la segunda república, muy interesante y muy bien diseñado y elaborado el documento.

Ese día se hacía la entrega en la Asamblea Legislativa por parte de don Francisco Antonio Pacheco, y don Alberto llegó y habló como Presidente del Consejo Editorial de la UNED. Yo estubo hablando con él, no tocamos el otro tema, siempre hemos tenido excelentes relaciones él y yo en todo sentido y creo que la seguimos manteniendo, además de respeto mutuo en extremo, pero hay con una diferencia de esta naturaleza yo tengo que esperar que a lo dicho en la prensa tener los documentos que lo ratifiquen o lo desmientan.

MED. MARLENE VIQUEZ: Esa aclaración que usted está haciendo, ¿responde a una consulta de doña Xinia?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señora.

DRA. XINIA CARVAJAL: Aclaro, comparto con don Rodrigo que ya hemos hablado demasiado en este Consejo sobre ese tema y que para mí también es muy importante el informe que la Auditoría va a hacer, que tuvimos conocimiento de los documentos que la Auditoría hizo llegar para que se le diera toda la documentación del Consejo Editorial y también comparto que será un tema que tenemos que retomar cuando tenga el informe la Auditoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo aún no he respondido su nota, pero lo voy a hacer. Siento que así como el se tomó unas semanas para responder, es prudente que yo haga lo mismo, máxime que lo he visto en dos oportunidades actuando en calidad de Presidente del Consejo Editorial de la UNED, aunque no va a las sesiones acá si ha representado a la Editorial de la UNED en otros actos externos.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo interpretar de esas palabras tuyas si en una próxima sesión usted nos va a informar sobre la nota de la cual usted está mencionando?

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a informar de lo que ha tenido que ver con las conversaciones y acciones con don Alberto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Le hago la pregunta porque yo tengo conocimiento de que existe una nota que don Alberto le hizo a usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí claro, fue una nota que él me envió y yo responderé.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Va a informar al Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo que corresponda informar sí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo nada más quiero decirle que respetuosamente voy a esperar, pero sí quiero que se le informe a este Consejo porque al menos yo sí tengo una petición expresa de parte de don Alberto, así que yo esperaré a que usted nos informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

\* \* \*

MATI. KARINO LIZANO: Quería informarles a propósito del tema, del estudio de la Auditoría, que estamos en la etapa final de investigación. Posteriormente vendrá la elaboración del informe, validación de resultados y en su momento se lo presentaremos a ustedes como así lo han pedido pero estamos trabajando fuertemente en ese estudio.

\* \* \*

#### **4. Consulta de la MEd. Marlene Víquez sobre la actividad realizada en Santa Cruz, Guanacaste**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería preguntarle sobre cómo le había ido ayer en Guanacaste con la actividad que se realizó en Santa Cruz. Me parece que eso es importante, y como yo no pude asistir, me gustaría saber cómo estuvo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer yo andaba en Santa Cruz porque había una actividad a la que nos habían invitado por motivo de la inauguración de la electrificación del Parque Nacional Diríá, y la UNED estaba participando en eso por doña Rosa y por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

El Gerente de la Coopeguanacaste que hizo uso de la palabra y contó un poco la historia de estas vinculaciones dijo que habían hecho como tres intentos a lo largo de los últimos cinco o siete años para electrificar lo que faltaba y llegar al Parque Nacional Diríá que son más o menos 6 ó 7 kilómetros pero que no habían prosperado ninguna de las gestiones anteriores, hasta esta última que fue hecha por doña Rosa Rodríguez el año pasado en calidad de presidenta del Corredor Biológico Diríá, y obviamente por el posicionamiento y proyección que ella tiene en toda la región, en este tipo de temas.

Digo también porqué la UNED estaba invitada, y es que hace poco firmamos un convenio con el Sistema de Parques Nacionales, con el SINAC, para que el Parque Nacional Diríá se convierta como en un centro experimental para la UNED, para estudiantes del programa de recursos naturales, tanto de grado como de

posgrado, para traer investigadores del mundo para realizar investigaciones de tantas cosas que existen, como arqueológicas o de biodiversidad. Diría es el parque con mayor biodiversidad en la provincia de Guanacaste y por esa vinculación tan estrecha entre el Programa de Recursos Naturales y el MINAE y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ellos nos abrieron la posibilidad.

Prácticamente si bien es la administración del MINAE, prácticamente se convierte en un centro experimental para la UNED y una de las limitaciones que existían era la falta de electricidad, y ahora una vez que llegue la electricidad podrán tener ellos computadoras, laboratorios, etc, en la parte administrativa. También aunque hay teléfono celular ahora pueden colocar teléfono fijo, en fin, es darles muchas posibilidades, pero una gran limitación fue la que ayer se inauguró, la falta de energía.

Fue un acto muy bonito, lo presidió el Ministro de Ambiente y Energía, también estaba el Viceministro, el Alcalde y no recuerdo quién más, pero la verdad es que fue un acto, muy bien realizado y por otro lado un reconocimiento constante de todos los que hacían uso de la palabra a la labor de la UNED en el cantón de Santa Cruz, y en este caso en particular también al Programa de Recursos Naturales. Básicamente todos los guarda parques, todos los funcionarios del MINAE, o son graduados o son estudiantes de la UNED. Yo me había reunido con ese grupo, fue un grupo muy grande que se había hecho en Nicoya, en el año 2000 si no me equivoco, y me había reunido con ellos durante el proceso de estudiantes para superar problemas que se les había presentado, después se fueron graduando y todos ellos no dejan de ser personas que hablan con mucho orgullo de su paso por la UNED, y en ellos se cumple realmente la misión de la Universidad, en una región como esta, en la Península de Nicoya. Que por otro lado hoy celebramos los 184 años de su decisión de anexarse a Costa Rica.

##### **5. Consulta del MEd. Joaquín Jiménez sobre el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Es una inquietud muy puntual, y es que me gustaría saber qué ha pasado con el nombramiento del Defensor de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé, en eso díganme ustedes, yo no he participado en absolutamente en nada.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: He consultado a la Oficina de Recursos Humanos, y doña Rosa me indicó que eso ya se había enviado al Consejo. Parece que hubo una dificultad con una calificación, parece que eso ya se resolvió, pero seguimos sin tener aquí el resultado del Defensor de los Estudiantes que ya tiene más de un año de haberse abierto este concurso y yo quisiera que le pongamos atención a este punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hago mía su inquietud, para que más bien me informen. Yo no he estado participando, no soy miembro de la Comisión y más bien quisiera saber qué ha pasado y por qué no ha estado todavía aquí.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Les voy a explicar algo que me sucedió. Después de la parte que me correspondía que luego, doña Marlene me volvió a indicar, sí fue un error mío, pues envié el correo y lo envié a un correo erróneo de doña Lilliana Picado y verifiqué y luego se lo volví a enviar, le pedí las disculpas, asumiendo la responsabilidad de que también fue de manera extemporánea y ella me respondió acusando como recibido y de ahí en adelante desconozco que ha pasado hasta hoy, pero sí quiero hacer ver que ya nosotros cumplimos con la parte de la valoración que nos correspondía a la Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a preguntarle a la Oficina de Recursos Humanos para tener una información más precisa, en cuanto al trámite dentro de la Oficina para efectos de contar nosotros ya con la valoración final de la nómina de participantes y proceder.

#### **6. Recordatorio del MBA. Eduardo Castillo para la invitación del señor Arnoldo Mora.**

MBA. EDUARDO CASTILLO: La vez pasada se había acordado invitar a don Arnoldo Mora aquí al Consejo Universitario y entonces lo que quería saber es para qué fecha más o menos se le va a invitar porque no se le ha definido la fecha.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, hay que tomar nota de eso, e indicarle a doña Ana Myriam para que coordine esa visita.

#### **7. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre el nombramiento del Dr. Celín Arce en la Comisión para conformar la Universidad Técnica Nacional.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Le consulté a don Celín si lo daba a conocer acá, o si él lo iba a hacer, pero como tenía que retirarse, me dijo que mejor lo mencione yo. A don Celín lo nombraron en la Comisión de conformación de la Universidad Técnica Nacional que es como el primer Consejo Universitario de dicha Universidad, es el homólogo de lo que fue aquí la Junta Universitaria. Don Celín fue asignado por parte de MIDEPLAN en la Comisión de conformación de la Universidad Técnica Nacional.

Dice que ya se reunieron los designados por cada una de las dependencias que tenían que nombrar un designado, con el Ministro de Educación, y que el Ministerio está convocando a la primera reunión de todos los miembros para el 4 de agosto.



Así que de nuestra parte sería tomar nota, y que estemos enterados de que don Celín, a título personal, fue designado como miembro de esa Comisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero, me parece que él puede hacerlo, pues es además un asunto de carácter personal, nada más.

Lo que sí yo agradecería don Rodrigo, si fuera posible, no sé si lo tengo que hacer en carácter personal, pero hay un documento que doña Ida Fallas y esta servidora habíamos hecho. Nosotros nunca nos opusimos a la creación de la Universidad Técnica, lo que teníamos era una serie de preocupaciones con las contradicciones que existían a lo interior de la Ley, que por un lado se hablaba de una Universidad que iba con una función fundamental y que se ha justificado, pero por otra habían unos articulados que indicaban que además de eso podrían ofrecer cualquier programa. Además, me parece que se había conformado una Comisión por parte de este Consejo para que elaborara un documento relacionado con la Universidad Técnica, me parece que si don Celín, ahora ha sido escogido, también como un reconocimiento sobre lo que él conoce de las Universidades y la autonomía universitaria, yo en eso lo defiendo en primer lugar, porque él es una persona que ha trabajado mucho en eso, y conoce muy bien el sistema universitario, es si es posible, que si esa Comisión no se ha reunido, al menos él tenga conocimiento de que existe eso.

En esto hay que ser muy claros, él es el jefe de nuestra Oficina Jurídica, él conoce, al estar aquí, ha escuchado las observaciones, ya sean favorables o en contra que son de esta Universidad, este Consejo no se pronunció nunca sobre la Universidad Técnica, lo único que hicimos fue enviar un acuerdo que se le consultaba a las Universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero más a futuro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero sí me parece y al menos respetuosamente se los digo, si don Celín tiene la posibilidad de trabajar ya en función de lo que establece la Ley de Creación de esa Universidad, entre a analizar para que se centre en lo que realmente indica, porque hay algunas que están mal, y la gran preocupación que nos surgió a nosotros es que si se van a unir colegios universitarios, ahora, de un momento a otro, se vayan a transformar en universidades, están haciendo colegios universitarios y transformándolos en universidades y la palabra universidad significa más que un instituto profesional, no es solo ofrecer programas.

Y el otro asunto que nos llamaba la atención, es con respecto a la duplicidad que eventualmente se podría hacer con los programas porque en algunos articulados se mencionaba que esta Universidad podría ofrecer otros programas.

Quería solamente hacer esa observación, y si me dicen que no, que lo haga a título personal, que es una decisión de don Celín, pero bueno, me parece que don

Celín tiene una condición privilegiada en esta Universidad y es el hecho de que es un miembro, que aunque no tenga vos ni voto, es una persona que está aquí y nos escucha. También me parece que es una persona comprometida con el país y con el sistema universitario estatal y el propósito es que las Universidades complementen sus esfuerzos en el 2010 estarán todas las cinco Universidades juntas, eso si no habrá más, pero sí que se trate no la UNED, sino que el país cuente con un sistema universitario más eficiente, más efectivo y donde no haya tanta duplicidad y si se va a duplicar algún programa, pues que existan las justificaciones para que ello se de.

Eso lo digo, porque llamo la atención y don Rodrigo lo sabe, uno observa cómo a pesar de que el Consejo Nacional de Rectores en algunos momentos, a veces parecieran que tienen uniformidad a lo interior entre ellos como Consejo Nacional de Rectores, ya al nivel de las Universidades pues también existe un problema con los proyectos, siempre hay una universidad jalando con la otra y es un problema y eso no se debería dar en un sistema universitario, pero sí nos pasa. Entonces si el día de mañana eso todavía se va a complicar más como una universidad técnica. Debería llamarse como Universidad Tecnológica o algo así, pero bueno, en todo caso, el punto central aquí es si don Celín nos puede ayudar un poco en eso y me parece que él puede encaminar un poco mejor el asunto.

Debe tener una ley igual como funcionó con la UNED, que se creó una junta, se hace y se le da una serie de mandatos y luego esa Junta tiene que ponerse a hacer el primer borrador del Estatuto Orgánico y a partir de ese Estatuto Orgánico se transforma en Ley, para la Universidad, por eso es que trato de decir que si toda esa génesis de la Universidad Técnica se tiene ahora, pues deberíamos más bien ahora para aprovechar para que don Celín pueda ayudarnos con esas inquietudes que nosotros habíamos expresado, al menos doña Ida y esta servidora lo expresaron por escrito.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me alegra mucho que a don Celín lo hayan designado porque creo que es un elemento que va a aportar mucho a que la Universidad Técnica Nacional cumpla las aspiraciones que la crearon, a mí no me preocupa tanto que nazca de parauniversitarias, así nació la UNA, nació de la Escuela Normal y la misma Ley dice que tiene que darse un periodo de transformación en aquel entonces. Las mismas dudas de calidad presentó en ese momento la UCR y hasta hubo desfiles en contra de la UNA, sin embargo creo que al cabo de 35 años ha demostrado que los que desfilaron en contra estaban equivocados, igual que aquellos que se opusieron hace 32 años a la creación de la UNED, tanto de la UNA como de la UCR.

Ha sido uno de los argumentos que he utilizado una y otra vez. Cuando lo dije aquí, don Ramiro dijo que a él no le preocupaba lo que le dijeran, pero si lo que dicen en el futuro es que uno estaba equivocado a mí si me preocuparía. El hecho de que provenga de parauniversitarias para mí no hay ningún problema. El problema es que cumpla lo que tiene que hacer, y tampoco el nombre es el problema. Hay universidades técnicas en el mundo, lo importante es lo que hagan.

Aquí conocemos ampliamente por ejemplo y tenemos muchas referencias de la Universidad Técnica Particular de Loja, y es técnica, y su rector es muy conocido por la UNED porque es de las que desde los años 70 tiene programas de educación a distancia y su rector ahora es presidente de la UVI, no hay ningún problema en todas las universidades de Iberoamérica, el que venga su Rector de una Universidad que se llama Universidad Técnica, lo importante es que cumpla las funciones universitarias que corresponden.

La principal labor de esa Junta entonces es emitir el Estatuto Orgánico de la Universidad. De ahí tienen que superarse las debilidades que se puedan ver en la Ley, porque el Estatuto Orgánico pasa a ser la ley material de mayor nivel de esa Universidad. De ahí creo que don Celín va a ser un apoyo casi invaluable para el desarrollo de dicha Universidad. Me imagino que por eso y algunas otras razones se ganó que el Gobierno lo propusiera como uno de sus representantes, específicamente del MIDEPLAN, y ojalá que cumpla con un papel bueno para la Universidad y que deje en alto también el nombre de la UNED, aclaro que no es representante nuestro ahí, es una representación a título personal estrictamente personal, pero por lo menos a mí me alegró mucho cuando este lunes me andaba buscando don Celín para informarme que había sido nombrado en ese primer consejo de la Universidad Técnica Nacional.

Nosotros podremos y lástima que él se tuvo que ir, darle nuestros criterios al respecto, él conoce muy bien las discusiones que aquí se han presentado y darle nuestros criterios, y ojalá ayudarlo cada con las observaciones que pueda dársele para que él pueda cumplir el mejor papel posible allá en la conformación de la Universidad Técnica Nacional.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, hago la pregunta, quiere decir que le haré llegar la información a título personal, porque hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se conformó una Comisión, entonces yo había solicitado en aquel momento que se le remitiera el documento que doña Ida y yo habíamos elaborado, ¿puedo hacerlo a título personal entonces?

MBA. RODRIGO ARIAS: Los temas que están en agenda acá, también se tienen que ver. El tendría que conocer los documentos de esa comisión, los documentos individuales que puedan existir, y si el Consejo Universitario quisiera tomar algún acuerdo al respecto, lo puede tomar; que don Celín sea miembro del Consejo Universitario de esa Universidad no nos inhibe en lo más mínimo a que nosotros nos manifestemos como queramos hacerlo, lo que pasa es que ahora tenemos un canal directo de comunicación, y podemos aprovecharlo mediante acuerdos de este Consejo o bien individualmente cada uno pues manifestarle sus inquietudes a don Celín. Una cosa no es excluyente de la otra.

Esto era para que quede en actas informado este Consejo y lástima que no está don Ramiro, pero a él se le dará a conocer la próxima semana que don Celín es miembro de esta Comisión de conformación.

**8. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre el envío de oficio a la Contraloría General de la República sobre el nombramiento del Auditor interno de la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo envié a la Contraloría General de la República una nota el martes pasado como informe en relación con el oficio que ustedes conocieron de parte de la Contraloría vinculado con el nombramiento del auditor, el que se recibió aquí la semana pasada, quedaban cinco días para presentar agravios. Yo hice esa nota ante la Contralora y el lunes realicé el documento y el martes lo enviamos ante la Contralora ampliando los puntos que ya contenía el acuerdo anterior, reafirmandolos en todos los extremos además. Pidiéndole que deje sin efecto el otro oficio y que acoja la posición que este Consejo ha defendido y que también antes de pronunciarse nos de la audiencia que ya se le había pedido.

Eso se remitió apenas este martes, ahora tendremos que esperar unos días. Sobre ese documento, al cual yo no me pude referir porque no estaba cuando ustedes lo recibieron, la verdad es que me alegra mucho en los términos en que viene a pesar de que no nos da la razón en todos los extremos, yo creo que de hecho tiene una sesión muy importante por parte de ellos, porque aceptan el nombramiento del auditor que nosotros hicimos sin pedirles permiso, y para mí ese es un punto fundamental.

Al aceptarlo ellos, se separan de los lineamientos que ellos tienen para el nombramiento de auditores en el sector público, dicen que en el ejercicio de sus facultades pueden hacerlo, y ¿por qué me alegra mucho? Porque si nosotros agradecemos a la nota anterior que ellos habían enviado y que dio lugar a que nosotros reafirmáramos nuestra posición, que les dijéramos que no les habíamos hecho ningún trámite, sino que les habíamos informado, si ellos se apegaban estrictamente a lo que dice la Ley y el Reglamento y el Procedimiento, lo que debieron de habernos hecho era una segunda advertencia, porque eso es lo que dice la normativa, que cuando alguien desobedece en un asunto de estos, en la Ley de Control Interno, al primer llamado de atención, viene un segundo llamado de atención, por procedimiento, posterior al cual vendría una solicitud de aplicación de sanciones, sin embargo no hicieron el segundo llamado de atención, sino que aceptaron lo actuado por este Consejo Universitario, lo cual para mí es muy importante y quiero que quede constando en actas de esa manera.

El resto del tema creo que se va a centrar en el plazo del nombramiento, allí va a estar como marco para discutirse el reglamento que aprobamos acá para el nombramiento del auditor y que remitimos para conocimiento de la Contraloría General de la República, y son parte de los insumos los cuales habrá que ir a hablar con doña Rocío Aguilar el día que nos de la audiencia. Entonces solamente quería informarles que se envió la nota y quedamos a la espera de que la Contralora nos de la audiencia respectiva.

**9. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la reunión de la próxima semana junto a los Rectores de las Universidades Públicas y Universidades Privadas relacionado al tema de “Calidad”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo informé hace un rato, pero para que conste aquí en el capítulo de informes que la próxima semana hay una reunión conjunta de los Rectores de las universidades públicas y universidades privadas.

Se aprovecha la venida de unos expertos españoles que vienen a dar un taller sobre desarrollo de indicadores académicos a personal de las Universidades y a CONARE. Se les pidió un día adicional para tener una reunión entre rectores de universidades privadas y universidades públicas, relacionado con el tema de calidad. Más que una reunión creo que es un taller o una conversación al respecto, ojalá que puedan salir compromisos de los rectores de las universidades privadas de trabajar efectivamente por la búsqueda de la calidad y que ellos mismos pues no defiendan a las que no se comprometen con la búsqueda de la excelencia en la labor universitaria.

Ese es el propósito de esa comunicación con las Universidades privadas, se invitó únicamente a los rectores, se les dijo que queríamos ni vicerrectores ni representantes y que si no podía ir el Rector que no fuera nadie, además se invitó al Ministro de Educación, a la Directora del CONESUP, no invitamos a SINAES, y hubo mucha discusión si SINAES sí o no, al final se optó porque no, y don Guillermo Vargas, presidente de SINAES ya reclamó que no fue invitado, pero es que al principio se decía que para no invitar a SUPRICORI un ente en el que ninguno de nosotros cree, en absoluto, y yo decía que eso no era problema porque SUPRICORI no tiene ninguna naturaleza oficial, es un simple acuerdo entre universidades privadas, que crearon un órgano para ellas, y que SINAES es el único oficial, pero al final quedamos en que mejor no, debido a que podía ser un elemento para que los rectores de las privadas dijeran que era un encuentro sesgado a favor de la posición de las universidades públicas y queríamos evitar todo tipo de sesgo, así que ese fue el motivo por el cual no se invitó a SINAES, a pesar de que don Guillermo reclamó esta semana que por qué el no había sido invitado. Yo todavía no tengo una conclusión definitiva, sin embargo, hasta ahora fue que no fuera SINAES. Eso también para que conste en actas, ya les informaré como estuvo esa reunión en su momento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solamente quería hacer una consulta. Dado que usted lo mencionó y que don Luis Guillermo lo mencionó en la presentación de Políticas, Objetivos y Acciones estratégicas ante las jefaturas y direcciones, me parece que esa actividad que se hace sobre indicadores es muy importante. Y me parece que como fue con cupo restringido y se seleccionaron 12 personas en la Universidad para que pudieran asistir y dado que este Consejo Universitario entre el mismo documento de Políticas, menciona los indicadores y se ha sido insistente en este tipo de cosas, es que las personas que vayan a participar, informen a este Consejo sobre toda la totalidad de las actividades que se hacen esos días.

Me parece que es muy valioso y todos tenemos derecho a saber en qué es lo que se va a hacer en ese trabajo y personalmente a mí me gustaría, porque yo he sido muy insistente con este tema de los indicadores, así que me gustaría que puedan informar a este Consejo porque vea que es muy exclusivo, son solamente 12 personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, solamente eran 12 personas por Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo cual me parece bien, lo que sí me parece es que en este tipo de actividades, donde realmente es muy selecto el grupo, y además por esta competencia voraz que existe entre universidades públicas y universidades privadas, a mí me parece muy bien que se haga esta sesión. Incluso ya se lo había expresado, porque hasta públicamente me parece excelente que hagan esta sesión, para que se pongan de acuerdo. Me parece que no debería estar nadie, eso efectivamente es un diálogo, una conversación entre todos los rectores de las universidades sobre el tema universitario costarricense.

Pero al margen de eso, si viene gente tan competente a dar una charla o una actividad sobre indicadores, ya sea de gestión administrativa, yo sinceramente como miembro del Consejo me gustaría conocerlos, y creo que a todos los demás miembros del Consejo les gustaría conocerlos, para saber qué es lo que se está haciendo, entonces yo sí quería aprovechar la oportunidad para ver si es posible que tomemos un acuerdo al respecto, en el cual se le solicita no sé pero él dijo que eran doce personas, y el CPPI y el CIEI, en general personas de la Vicerrectoría de Planificación, que se nos mande un informe, pero no informe superfluo, sino un informe anexando todo el material, porque esa es la riqueza, el poder tener y divulgar este tipo de cosas para poder sensibilizar a este tipo de gente y que a este Consejo llegue este tipo de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay ningún problema, en que le pidamos a las dos Vicerrectorías, a la Académica y a la Ejecutiva, porque tendrán que reunirse con los que van, y no va nadie en calidad de coordinador de la UNED, son personas que definimos de acuerdo con las áreas que era importante contemplar y partiendo del conocimiento que pudieran tener de diferentes procesos de la UNED porque la intención del taller es avanzar en un marco que tendrá que trabajarse posteriormente para definir indicadores académicos, sobre lo cual, yo he insistido una y otra vez en CONARE porque los indicadores académicos será imposible el próximo año hablar de redistribución de recursos, porque está bien, ya se trabajó y se va adelantando con un equipo de trabajo en la emisión de los indicadores administrativos, pero estaban dejándome por fuera el área académica, y yo he sido el que he presionado y presionado hasta que se abrió, la necesidad de trabajar en los académicos.

Porque para la UNED es indispensable que tengamos indicadores académicos homologados en CONARE para ciertas cosas, pero que al mismo tiempo y si

formamos gente que puedan desarrollar más ampliamente para cada Institución pues bienvenidos, son importantes para la Universidad también.

Entonces yo diría que los dos Vicerrectores se encarguen de presentarnos un informe, de recoger toda la información vista y analizada y la hagan llegar al Consejo Universitario.

\* \* \*

El acuerdo de este punto se encuentra en Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**10. Informe de la MBA. Heidy Rosales sobre la solicitud que le hiciera la Dra. Ana Catalina Montenegro para el Programa de Radio Onda UNED.**

MBA. HEIDY ROSALES: Hablando de las políticas, objetivos y acciones que presentamos esta semana, ayer me encontré a doña Catalina Montenegro que tiene el programa ONDA UNED y me solicitó, y yo quería informar a este Consejo sobre todo porque iría en representación del Consejo, unos cinco minutos para que se hablara de este documento en el programa ONDA UNED, y me lo solicitó a mí, pero yo quería informar que también si tiene a bien participar, sino, serían cinco minutos donde más que todo lo que quería hablar ese punto del desarrollo de estudiantil, que es importante resaltar los estilos de vida saludable y demás.

Les informo, no sé cuando será la grabación, pero sería en representación del Consejo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con este tema de Onda UNED, ahora que hablé yo sobre lo del cáncer de mama, la idea es también desarrollar en octubre todo el tema para la juventud. Yo hablé con la encargada el día que estuvo acá porque me parece muy importante ese espacio que se tiene y es un espacio que creo hay que repetirlo con cada tema que se va a ir trabajando en la Universidad.

**11. Solicitud de la señora Alejandra Chinchilla para continuar con el tema del Convenio específico entre la UNED y la FEUNED, para el manejo del presupuesto de la FEUNED.**

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Lo mío es una consulta de ¿cuándo vamos a poder continuar con lo del convenio?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez el mismo miércoles podemos empezar, porque a ellos tiene que ser un día en la tarde, ¿el miércoles que tenemos la sesión ordinaria?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Si a todos les parece, a mí me parece perfecto.

MBA. HEIDY ROSALES: Había una muchacha que tenía problemas de horario, creo que era Sonia.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: En este caso yo me comprometo a hablar con los compañeros de la Junta y espero que puedan venir la mayoría.

**12. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la sesión extraordinaria con los Jefes y Directores de las Oficinas.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería referirme a la actividad del miércoles. Me pareció una actividad muy interesante, que para mí debe ser una actividad de escucha. El tema de juntarnos con los Directores y Jefes y escuchar cuáles son sus inquietudes, y creo que en esto hay que tener una estrategia de mucha apertura y más escuchar que defender, porque son posturas valiosas. Creo que ellos sintieron eso, y por lo menos las expresiones que hubo públicas y algunas en privado, fueron de que era un espacio que ellos esperaban que se repitiera para otras veces, estaban contentos.

Yo lo que siento es que también en lo que tenemos que prepararnos también en el sentido de que tenemos que ir a escuchar y después retomamos, para que ellos sientan que lo que están hablando se está tomando en cuenta, porque si uno se defiende no tiene tanto sentido, como escuchar y tomar nota.

**13. Solicitud de la Dra. Xinia Carvajal para abrir temas de investigación en la “Fundación de la UNED”.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Sobre el tema de la Fundación de la UNED, a mí me pareció excelente este tema de que ya la Fundación se implemente, que ya tenga respaldo para empezar y le pregunté inmediatamente a doña Kattia si ella estaba incorporada. Se lo pregunté accidentalmente porque como es una nueva estructura que tenemos en la Universidad y yo le pregunté si ella estaba en el Consejo, porque las fundaciones tienen un componente en el tema de investigación muy importante para captación de fondos, para desarrollo del proyecto, como les dije, le hice la pregunta directa y ella me dijo que no, que como era una nueva estructura no estaba contemplado.

Entonces yo sí quiero plantearlo porque, aunque no sé exactamente qué es lo que habría que hacer si una modificación o tomar un acuerdo del Consejo, pero me parece que abriéndose esa oportunidad se pueden abrir espacios muy importantes en el tema de investigación de la Universidad y me parece que la presencia de doña Kattia es que debería estar como los otros vicerrectores, que están dentro de



la Fundación. Me quedé con esa inquietud y no sé cual es el trámite que se deba seguir pero sí siento que es muy importante que la Vicerrectoría de Investigación esté, porque la experiencia de las Fundaciones en el tema de captación de fondos para proyectos, es muy importante, y el tema de tener esa visión que doña Kattia nos mostró acá de hacia dónde tiene que ir, cuál es la estructura, etc, porque sino el tema en la investigación se vuelve una cosa plurifocal que no tiene una línea estrategia como ella lo planteó acá en su Plan.

A mí ella no me externo nada, pero yo me quedé con la inquietud y lo quiero manifestar acá, para ver qué es lo que tenemos que hacer para que esta nueva estructura de la Universidad también esté incorporada dentro del grupo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo. Ya lo había conversado con doña Kattia, que la Vicerrectoría de Investigación tiene que incorporarse en la Junta de la Fundación de la UNED.

Hay un acción que tiene que llevarse adelante y no depende del Consejo Universitario, que es la reforma de los Estatutos de la Fundación, y esos Estatutos los tiene que reformar la Asamblea General de la Fundación, Asamblea que desde principio de año hemos tratado de encontrar un día para convocarla y ha sido imposible, cuando se ha fijado un día por algún motivo, se ha tenido que suspender.

La Asamblea de la Fundación la conformamos, los miembros del Consejo Universitario, los miembros del Consejo de Rectoría, más los representantes nombrados por la Municipalidad y el Gobierno ante la Junta Directiva de la Fundación.

Tendríamos que reunirnos. Yo desde principio de año le pedí a don Carlos Morgan un informe para que lo lleve a esta Asamblea General de la Fundación y lo que no se ha podido es coordinar el día para hacer la reunión de la Asamblea de la Fundación. Ahí precisamente yo le pedía a doña Kattia que teníamos que llevar una reforma de los Estatutos, que lo viera ella con la parte de la Oficina Jurídica, para modificar los Estatutos e incorporar dentro de la conformación de la Junta Directiva a la Vicerrectoría de Investigación.

Como antes Investigación estaba recargada al Área de Planificación, por eso siempre el Presidente de la Fundación ha sido el Vicerrector de Planificación, eso tendría que cambiar ahora que entra el Área de Investigación. Pero tiene que hacerse de esa manera, no es materia del Consejo Universitario, sino materia de la Asamblea General de la Fundación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Debo decir que yo he tratado de seguir el paso de la Fundación y desde hace rato, le he estado diciendo a don Carlos Morgan que debería de convocar, se lo he expresado también a doña Ana Myriam, que debería de convocar a una Asamblea para que informen sobre todo lo que se está haciendo. Además que esta Fundación responde a una normativa particular, no es

igual a todas las demás fundaciones que tiene por ejemplo el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional, es diferente. Respondió a un contexto distinto y bajo una normativa nacional distinta.

MBA. RODRIGO ARIAS: La última de la UNA sí es bajo ese contexto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿La nueva?, pero no la anterior. Es más me parece que una de las ventajas que tiene acá es que quienes forman la Junta Directiva de la Fundación va más por los puestos que por personas, entonces corresponde a los puestos y no a personas cosa que era un problema que se le ha presentado a la UNA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fue la primera Fundación que se inscribió y cómo proceder en el Registro y que entendieran que era una Ley diferente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, y lo más importante es precisamente eso. Y ¿qué significa eso? Que además hay una serie de dictámenes de la Contraloría y creo que los problemas que se han tenido con la Fundación del Instituto Tecnológico y los mismos que se han tenido con la UNA, entonces en eso hay que tener muy claro el contexto. El contexto en el que se aprueba esta ley, y en cuál contexto que se dan los primeros estatutos que se crearon para aprobar esta Fundación, que por cierto, el primero que se hace lo aprobó el Consejo Universitario, creo que el primero lo tuvo que eliminar porque había otra Fundación antes y no caminó mucho y así se tuvo que hacer esta otra Fundación, bajo otra nueva regulación.

Lo importante en esto es que como bien quedó en los lineamientos si se trata de coadyuvar una gestión de la Universidad, porque también los problemas que se han dado para las otras instituciones es que es desde la Universidad se hace la Fundación y bueno, yo con mucho gusto tengo algunos documentos de la Contraloría con respecto a ese problema de las Fundaciones para que se pueda normar.

Además, a mí sí me gustaría que cuando se vaya a ver esto en relación con la Fundación, yo había brindado algunos lineamientos, por ejemplo en el caso concreto de la Investigación y es lo que tiene que ver con la propiedad intelectual, también ahí hay unos lineamientos, los menciono porque en este asunto se tiene que tener mucha claridad de que se hace investigación pero bajo los principios de una Universidad Pública, porque una empresa privada lo puede contratar a usted para hacer una investigación, pero bueno, el punto central es cómo se manejan esos resultados de esa investigación, entonces tiene que haber un principio fundamental que es el que nos da la misma normativa y el principio de ser una universidad estatal.

Me gustaría entonces que se convoque pronto. Sé que habían nombrado a doña Olga Ruiz, la que trabaja en la Dirección de Extensión. Es una gran señora, muy

minuciosa, muy cuidadosa, sumamente exigente, realmente muy especial, así que me parece que la persona que pusieron ahí, realmente lo puede hacer muy bien.

El punto central no está ahí, el punto central doña Xinia está en que si hay que incorporar a la Vicerrectoría de Investigación me parece excelente, el punto central es cómo tiene que funcionar la Fundación y bajo qué reglas. Hay un dictamen de don Celín, reciente que se dio, y que me pareció excelente y muy bien hecho y me gustaría ver si hay otro en contra de lo que él expresa ahí, pero don Celín hizo un análisis muy detenido de cómo se tenía que entender la cuestión de la Fundación y la impresión que a mí me dio con respecto a ese dictamen de don Celín, ya reflexionando sola, pareciera como que faltan lineamientos, lineamientos claros que orienten el trabajo de la Fundación, porque además es distinta a la FUNDEVI, la de la Universidad de Costa Rica, y las otras, y sí sería importante que antes de ir a una Asamblea para poder hacer una modificación de Estatuto Orgánico e incorporar a la Vicerrectoría de Investigación que me parece muy bien, el punto central es que también hay que tener muy claro para saber cuál es esa gestión, de qué manera se va a coadyuvar la Fundación y cuáles son las regulaciones que se tendrían que establecer si hay algo que se tenga que cambiar, al menos por parte del Consejo Universitario para que eso funcione y funcione dentro del marco jurídico que se tiene.

Me parece que también aquí don Karino debería darle seguimiento como Auditor interno de la Universidad de todo el funcionamiento de eso, porque para nosotros es esencial que funcione, pero que funcione bien desde el inicio y arranque bien desde el inicio porque vamos criando una cultura, y la cultura que formemos a partir de ahí es la que va a quedar a futuro.

En ese sentido sí quería aprovechar la intervención de doña Xinia, lo cual comparto, pero sí me parece que además de eso, hay que establecer lineamientos de cómo se tiene que hacer ese trabajo conjunto, en qué casos, etc. y pedir también la colaboración de la Oficina Jurídica para que no tengamos problemas a futuros, que sí los han tenido las otras fundaciones, por cualquier otra circunstancia con la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que corresponde es coordinar pronto la fecha de una Asamblea General de la Fundación. Hemos buscado ubicarla un viernes en la tarde, para que después de que termina la sesión, se haga un receso y luego nos reunimos como Fundación, que sería el mismo Consejo Universitario, más CONRE y los miembros de la Junta Directiva de la Fundación que son Vicerrectores o Directores y dos externos, uno de los cuales es interno además, y el otro es exfuncionario. Todos son conocedores de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Eso me parece bien, pero al margen de ese cambio estatutario porque le voy a decir que yo sé de la Fundación exactamente lo mismo que sé desde que vinieron la primera vez que la expusieron acá, fuera de eso no sé nada más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente en la Asamblea se tiene que dar un informe de todo lo actuado, de todos los procedimientos que están diseñados para trabajar, darlos a conocer a la Asamblea, para que la Asamblea le de directrices. Entonces ahí se tiene que entregar todo ese tipo de información.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A bueno, porque como no sé cómo funciona una Asamblea de esas, eso significa que toda esa información va a llegar previamente para que nosotros vayamos informados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo supongo que debe llegar previamente. Doña Olga se ha dedicado a hacer un trabajo muy minucioso porque la verdad es que es una persona excelente y ha ido a visitar todas las Fundaciones universitarias, se ha reunido con los Directores Ejecutivos de las demás, ha recolectado procedimientos, ha analizado los diferentes dictámenes que sobre fundaciones universitarias tiene la Contraloría en distintos momentos, en algunas épocas oponiéndose en otras avalándolas, en algunas ha sido muy abierta, ahora con la orientación mucho más positiva aparte de la Contralora actual, y toda esa información ya está recolectada y ha servido para rediseñar lo que serían los procedimientos funcionales de la Fundación en su relación con la UNED.

De ahí sale precisamente el dictamen de don Celín al respecto, porque también ellos lo estaban analizando para poderlo aplicar dentro de todo lo que es el funcionamiento de la Fundación. Yo espero que de todo eso se nos de un informe bastante detallado, eso es lo que yo espero en la Asamblea General de la Fundación.

#### **14. Solicitud del MEd. Joaquín Jiménez para analizar varios Reglamentos que se encuentran en los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Yo quería presentar para que la primera sesión extraordinaria que vamos a hacer una agenda, pero era precisamente para ver lo del convenio UNED-FEUNED, ahora que doña Alejandra lo propuso, sugiero que se vean tres cosas de una vez, que son: el Reglamento Fondo-FEUNED y las reformas que se le hicieron, que es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y el Reglamento de Viáticos de Estudiantes y ahí tendríamos ya eso completo que es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que ya cumplimos con esa parte y le podríamos dar paso a las reformas del Reglamento de Becas que están pendientes y que doña Sandra no nos las ha hecho llegar, esperando que estos documentos se aprueben para ver esto junto el miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque con los miembros de la Fundación es solamente el punto del Convenio. Lo demás es materia específica del Consejo Universitario. Un viernes en la mañana ellos habían informado que les quedaba complicado, y

prefieren venir un miércoles en la tarde, por eso ahora que doña Alejandra lo decía me parece que podíamos aprovechar convocarlos el próximo miércoles.

\* \* \*

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Integración de la Comisión encargada de organizar las actividades para el mes de octubre.**

\* \* \*

La discusión sobre este asunto se encuentra en el punto No. 1 del apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por la Dra. Karla Rojas, quien coordina, la Dra. Xinia Carvajal, la MBA. Maritza Esquivel, la M.Sc. Rocío Chaves y la Licda. Iris Amalia Ramírez, con el fin de que desarrollen las acciones del programa de detección temprana del cáncer de mama, a realizarse en el mes de octubre.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Solicitud al MSC. José Luis Torres, Vicerrector Académico para conocer las conclusiones de los diferentes Talleres de Producción de Materiales.**

\* \* \*

La discusión sobre este asunto se encuentra en el punto No. 2 del apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Dada la importancia de revisar y actualizar políticas de producción de materiales que requiere la UNED para el futuro, SE ACUERDA:**

**Solicitar al Vicerrector Académico que presente al Consejo Universitario las conclusiones de los talleres sobre producción de materiales que ha realizado esa Vicerrectoría.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF/ NA/ AO\*\*